

LOS DOMINICOS Y LA TRADUCCIÓN. SU CONTRIBUCIÓN A LA EDUCACIÓN DURANTE LA BAJA EDAD MEDIA Y EL RENACIMIENTO¹

R. Clara Revuelta Guerrero

Universidad de Valladolid (España)

rcrevuelta@gmail.com

RESUMEN

El presente trabajo resalta la importancia que tuvo el *estudio* en la Religión dominica desde los primeros tiempos de su historia, como base de su incidencia en la fundación de escuelas y universidades. Desde el conocimiento que aporta la Historia de la Educación se facilita la comprensión del papel que jugaron las circunstancias socio-históricas que enmarcaron el tiempo de fundación de la Orden y sus dos primeros siglos de existencia. Resaltamos el valor que en dicho *estudio* tuvieron, justificando el aprendizaje de lenguas (hebreo, latín, griego, árabe), como base de su vocación misionera.

PALABRAS CLAVE: Estudio. Escuelas/universidades. Lenguas clásicas. Gran medievo.

ABSTRACT

This paper highlights the importance that the study in dominica Religion, from the early days of its history, as this basis of its impact on the founding of schools and universities. The knowledge that gives us the History of Education facilitates the understanding of the role played by the socio-historical circumstances that framed the time of foundation of the Order and its first two centuries of existence. Highlight the value in the study had, justifying learning languages (Hebrew, Latin, Greek, Arabic) as the basis of their missionary vocation.

KEYWORDS: Study. Schools/universities. Classical languages. XIII-XV centuries.

1. Introducción

En esta exposición del trabajo realizado, nos interesa comenzar recordando que en la breve presentación del tema con que íbamos a participar en el proyecto “Dominicos”, durante el encuentro del 27-28 de noviembre, de 2015, celebrado en Salamanca, hacíamos referencia a

¹ Este estudio se enmarca en el proyecto de Investigación I+D *Catalogación y estudio de las traducciones de los dominicos españoles e iberoamericanos*, con referencia FFI2014-59140-P, aprobado por la Secretaría de Estado de Investigación, Desarrollo e Innovación, Ministerio de Economía y Competitividad, según Resolución de 30 de julio de 2015.

un hecho que pone de relieve la Psicología Evolutiva. Concretamente nos referíamos a la incidencia que tiene el factor medio-ambiental en el ser humano, o dicho de otra forma, *el grupo al que se pertenece, o aquel en que la persona se integra de por vida*, en su propia personalidad, marcando su carácter. Basándose en este hecho la “Psicología de la Personalidad”, o de la conducta, habla de un “contagio afectivo” que tiene como causa generatriz la convivencia con personas (padres, familiares, grupo en el que nos hemos integrado, etc.) que manifiestan determinados rasgos que impactan en la conciencia y afectividad del infante o joven. Así mismo, es un hecho probado por la Psico-sociología que la convivencia prolongada en un medio psico-socio-cultural determinado, incide en la personalidad del individuo. Apoyándose en la verificación continuada de este hecho, dicha disciplina (repetimos, la Psico-sociología) nos habla de la *personalidad* profesional, adquirida o desarrollada en el ejercicio de una profesión, como una forma de actuar que se superpone a la personalidad del propio individuo, y que en muchas ocasiones llega a fundirse con ella. Entendemos que es en este proceso de inmersión y vivencia en un medio socio-cultural, profesional o vocacional, con características propias y muy definidas, lo que justifica el hecho de poder hablar de las distintas *personalidades* que manifiestan las distintas Religiones, es decir las distintas órdenes monásticas y religiosas. No olvidemos que el ser humano monje o religioso miembro de una orden, al ingresar en ella, asume o adopta una forma de vida, en definitiva una forma de ser y de actuar. Apoyándonos en este principio, y desde el fenómeno que se expresa en el título del presente proyecto, interesa conocer cuáles son los rasgos, las características de la *personalidad religiosa dominica* es decir, de los hombres y mujeres que adoptaron la forma de vida marcada por Santo Domingo de Guzmán, que a su vez determinan y dan carácter a los textos por ellos escritos y/o traducidos.

Dado que la orden dominica, desde sus principios, adoptó como herramienta de *educación cristiana del pueblo* -en definitiva como herramienta de misión- la predicación (que no deja de ser una forma de instrucción y de formación del ser humano), y dado que ello llevó a sus seguidores a *regentar cátedras y colegios* desde épocas tempranas, hemos acotado nuestro objeto de estudio en el tiempo, limitándonos a su presencia desde el final del periodo conocido como la Plena Edad Media (1038-1250) es decir el periodo que se corresponde con

el nacimiento y vida de Santo Domingo de Guzmán y la Orden dominica², y se continúa con la Baja Edad Media y el Renacimiento. Ello exige considerar su relación con los colegios que crearon o regentaron, y, consecuentemente, como señalábamos más arriba, su incidencia en el estudio y traducción de las lenguas clásicas.

Por otra parte, no debemos olvidar que el hecho al que venimos aludiendo, se da en el tiempo, pero en un tiempo de larga duración; un tiempo que tiene su inicio en los comienzos del siglo XIII (con la fundación de la Orden de los Dominicos) y que perdura en nuestros días. Se trata pues de un fenómeno presente a lo largo de ocho siglos, y por ello también, objeto de estudio propio de la Historia de las mentalidades. Como tal, se ve afectado por la permanencia y el cambio. Debe haber algo que permanece, que justifica su entidad a través del tiempo, y algo que varía, que acomoda su presencia a las circunstancias que definen cada época. Quizá podríamos hablar de la esencia de la vida dominica para referirnos a ese elemento permanente, y de la forma de manifestarse esa vida en cada momento de la historia –en cada monasterio o convento, y en cada religioso o religiosa-, por cuanto no deja de teñirse de la cultura de cada época, para referirnos al elemento de variación. De alguna forma, el P. Manuel José Medrano³, autor de la crónica que hemos consultado como base documental para nuestro trabajo, ratifica esta idea cuando al referirse al “Estado feliz en que el Glorioso Santo Domingo dejó su Orden, al tiempo de su glorioso tránsito”, afirma:

“Era también motivo de sumo gozo, ver la caridad, y aprecio, que en todas partes lograba la Religión [Orden dominica], y mucho más el ejemplo, y la austeridad con que aquellos primeros, y felices Discípulos del Santo, se

² Los historiadores consideran como *Plena Edad Media* el periodo comprendido entre el año 1038 y 1250. Véase: GARCÍA GONZÁLEZ, José (Dir.). *Historia de Castilla ...* pp. 189-267. En relación con nuestro objeto de estudio, pueden ser de particular interés algunos de los apartados que se inician bajo el epígrafe “Fase de correspondencia contradictoria del modo de producción feudal (1150-1250)”, que coincide, en su último tercio, con el periodo que comprende el nacimiento y vida de Santo Domingo de Guzmán, y los primeros tiempos de la Orden dominica.

³ MEDRANO, Manuel José. *Historia de la Provincia de España de la Orden de predicadores: Primera parte. Contiene su ilustre origen, ...* La crónica del P. Manuel José Medrano constituye nuestra principal base documental. Comprende cuatro volúmenes, correspondientes cada uno a los cuatro siglos considerados en nuestro trabajo, y dividido cada volumen en varios libros, con sus respectivos capítulos, desde los que se presentan los hechos protagonizados por Santo Domingo de Guzmán y otros personajes significativos de la Orden dominica durante sus primeros siglos de existencia: San Raymundo de Peñafort, San Gonçalo de Amarante (portugués), Fray Gil de Santarem -también portugués e igualmente considerado santo-, San Alberto Magno (1223-1280), Santo Tomás de Aquino (1225-1274), San Buenaventura, Fr. Alberto Clavero, Fr. Eymerico (todos en el siglo XIII, o en el paso del siglo XIII al XIV), etc., sin olvidar otras figuras que sobresalieron en los siglos XIV a XVI (de acuerdo con el proyecto que nos ocupa). Así mismo, pretendemos también analizar, en la medida de lo posible, los primeros pasos de la rama dominica femenina.

acreditaban dignos hijos suyos. En todos se habían impreso aquellas celestiales máximas de la utilidad espiritual del prójimo, y de la puntual observancia de las leyes [...]. *En cada uno de los Frayles Dominicos se veía la especie de toda la Orden.*⁴

La frase con que Medrano cierra su cita, corrobora lo que hemos afirmado más arriba. Considerando esos dos factores (permanencia de un espíritu común, por un lado; y respuesta adecuada a las demandas de la época, por otro), que implican a su vez dos perspectivas, y dado que nuestro objetivo no es construir la Historia de la Orden, ni tan siquiera una parcela espacial y/o temporal, de la misma -no es tan ambicioso-, estamos obligados a acotar o delimitar más nuestro objeto de estudio y la perspectiva desde la cual lo estudiamos. Concretando, dado que nuestro estudio se centra en la Orden de Santo Domingo, no cabe duda que nuestro trabajo se orienta a la justificación de la fundación de colegios / estudios, por dicha Orden, y en la medida de lo posible su localización y conocimiento; todo ello en un espacio histórico concreto, España, y en un tiempo igualmente limitado, básicamente en los siglos XIII y XIV, aunque como hemos señalado antes, en alguna ocasión lleguemos al siglo XVI.

Si, salvando el objetivo fundamental de la Orden dominica, consideramos que entre los rasgos más significativos que la definen se encuentran el *conocimiento* (que se adquiere con el estudio) y la *misión* (o lucha en pro del ideal), en principio justificada por la necesidad de hacer frente a las herejías (valdense⁵, albigenes⁶, y/o de los cátaros), nuestro objetivo se limita a conocer su contribución a la labor educativa durante la Baja Edad Media y el Renacimiento, sin olvidar la incidencia que en ello tuvieron los tiempos precedentes, de

⁴ Ibidem. Pg. 35. La cursiva de la cita es nuestra.

⁵ Heregía introducida por Pedro Valdo, “heresiarca francés del siglo XII, según el cual todo lego que practicase voluntariamente la pobreza podría ejercer las funciones del sacerdocio”. Véase *Diccionario Enciclopédico Abreviado*. Tomo VII. Madrid. Espasa-Calpe. 1957⁷. Pg. 857.

⁶ Heregía que se desarrolló principalmente en Albi, ciudad del Suroeste de Francia, en los siglos XI y XII. Según el *Diccionario de las Religiones*, seguían la enseñanza del Obispo romano del siglo III, Novaciano. Según el *Diccionario Enciclopédico Abreviado*, Espasa Calpe, procedían de los seguidores del maestro religioso persa Mani, igualmente del siglo III. Ambas informaciones no son incompatibles. Sus ideas se extendieron lentamente a través de las rutas comerciales que unían Asia-Europa. Condenaba el uso de los sacramentos, el culto externo y la jerarquía eclesiástica. Se difundió principalmente por Italia, Francia, y Bulgaria. Fueron conocidos también como *cátaros* o *bogomilos*. En tiempo de Inocencio III, la herejía fue combatida en el Suroeste de Francia por el conde Simont de Monfort (1209-1229). Desaparecen en el siglo XIII. Véase: GONZÁLEZ ÁLVARO, Juan. *Diccionario de las Religiones*. Tomo I. P. 7. Véanse también: *Diccionario Enciclopédico Abreviado*. Tomo I. Madrid. Espasa-Calpe Ed. 1957⁷. Pg. 303. MEDRANO. *Historia de la Provincia de España de la Orden de Predicadores...* La crónica de Medrano, en su Vol. 1, Libro 2º, le dedica una larga serie de capítulos, a través de los cuales se pone de relieve la implicación que desde la predicación, tuvo en su combate Santo Domingo de Guzmán.

formación y consolidación de la Orden. Consecuentemente, el objeto de nuestro trabajo lo constituyen *el estudio en la Orden dominica, y su incidencia en la fundación de colegios y universidades* en esa época, así como algunas de las figuras que sobresalieron en dichas instituciones, cuya actividad, de alguna forma, se relacionaba con el estudio y la enseñanza de las lenguas clásicas (griego, hebreo, latín), orientada a la *formación de los selectos*⁷, y sin olvidar el árabe. Formación que se continuó a lo largo de los siglos. Por ejemplo, haciendo referencia a esa formación de los selectos, y con la intención de que se comprenda mejor, el jesuita P. Enrique Herrera Oria (S.J.), en la primera mitad del siglo XX, relaciona dicha formación con la incidencia sociopolítica que tenga en el momento en que se produce. Como caso ilustrativo, evoca, en su *Historia de la Educación Española*, las características que presentaba la formación letrada de la juventud en los *viejos tiempos* (es decir, en los tiempos en que el acceso a la misma, se complementaba con la asignación y ejercicio de funciones de responsabilidad):

“La elección de Rectores, la intervención en la selección de becarios, la vigilancia que los Consiliarios y los colegiales todos ejercían sobre los encargados de funciones administrativas en la casa, la inspección de los Visitadores que, a su vez, controlaban la honradez y el acierto de los que ejercían cargos semiautónomos dentro de cada Colegio, todo esto contribuía, no sólo a que marchara bien el gobierno de la casa, llevado por los mismos estudiantes, sino a habituarles a contraer compromisos de responsabilidad y a cumplirlos severamente”⁸.

Precisamente, la asignación de funciones de responsabilidad aparece como una constante en el seno de la Iglesia bajomedieval y en la Orden de Predicadores. Como ejemplo recordamos el tiempo en que Santo Domingo, ordenado ya sacerdote, ejercía como canónigo en la diócesis de Osma, y vacó el Subpriorato de aquella Iglesia. Se trataba de un oficio menor, que no equivalía a la dignidad de Arcediano, sino de un oficio subalterno al de Prior, que era de quien partía el nombramiento. Al subprior correspondía el cuidado y gobierno del dormitorio, refectorio y claustro. El Prior de Osma nombró a Santo Domingo para desarrollar dicho oficio, y lo mantuvo hasta que hubo de renunciar al mismo, por consejo del Obispo de Osma, el Venerable Don Diego de Aceves, a fin de atender la predicación que exigía la lucha

⁷ Véase: HERRERA ORIA, Enrique (S.J.). *Historia de la Educación Española desde el Renacimiento*. Pp.182-186.

⁸ *Ibidem.* (Herrera Oria) Pp. 189-190.

contra la herejía albigense⁹. El surgimiento de herejías en los primeros tiempos bajomedievales, o tiempos de transición, fue un factor desestabilizante de la sociedad medieval en muchos de los pueblos europeos. Así ocurrió en la Galia Narbonense, del sur de Francia

2. El estudio en el origen de los colegios bajomedievales.

Hemos nombrado los colegios como instituciones impulsoras de la canalización del saber en la época que estudiamos. Al adentrarnos en la historia de su origen, entendemos conviene recordar en primer lugar a Casiodoro (Flavius Magnus Aurelius Cassiodorus. 480-490 / 575-585) de quien se ha resaltado como rasgo más destacado “el haber introducido en el régimen de vida de sus monjes la obligatoriedad del estudio de las letras sacras y profanas, así como la transcripción de textos”. A él se debe también haber “enumerado un orden especial de estudios” y referirse “de manera directa al estudio” cuando habla del precepto del trabajo en el monasterio¹⁰. Igualmente, debemos nombrar a San Isidoro de Sevilla (560-636), y San Fructuoso de Braga (fin del siglo VI/comienzos del s. VII al 665), dado que, según recoge Galino Carrillo, ambos se interesaron no sólo por la formación intelectual de los monjes, sino también por la de los niños que vivían en el monasterio o próximos a él; precisando además que algunos de esos niños eran “ofrecidos a Dios por sus padres, y el resto hijos de los siervos, libertos y colonos del mismo”¹¹; incluso puntualiza Galino que “en algunos monasterios había también un grupo de niños, *hijos de arrianos y judíos*”¹². Con ello nos está diciendo que, en la época altomedieval, *los monjes estudiaban y enseñaban*, dos funciones clave en la institución colegial.

Conviene recordar también que durante los siglos VII y VIII las condiciones de vida en la Europa bárbara eran a tal punto difíciles que la cultura quedaba reducida casi a cero y todo lo que se podía hacer era salvar del naufragio algunos elementos que más adelante alimentarían su resurgimiento¹³. Abbagnano y Visalberghi llaman la atención acerca del

⁹ MEDRANO. *Obra citada*. Volumen I. Pp.105-106.

¹⁰ GALINO CARRILLO, M^a A. *Historia de la Educación. I Edades Antigua y Media*. Pg. 433.

¹¹ GALINO CARRILLO, M^a Angeles. *Historia de la Educación. I Edades Antigua y Media*. Pg. 428.

¹² *Ibidem*. Pgs. 428-429. La cursiva es nuestra.

¹³ ABAGNANO, Nicola, y VISALBERGHI, A. *Historia de la Pedagogía*. México. Pg. 150.

hecho de que “ni siquiera en el más oscuro de los periodos precedentes dejó de haber centros de cultura, sobre todo en las regiones periféricas de Europa –Inglaterra septentrional, Irlanda, España, Italia meridional”, insistiendo en la idea de que “la existencia de escuelas, sobre todo de gramática, retórica, leyes, y medicina en algunas de las principales ciudades italianas, a partir del siglo VIII, está fuera de toda duda¹⁴.

Así mismo tampoco podemos olvidar la existencia en España de uno de los grandes focos intelectuales del Islam bajo el dominio de los omeyas, Córdoba. Galino Carrillo recoge la afirmación que hace Ribera Tarragó en relación con este tema. Para dicho autor “está fuera de duda que las universidades europeas hunden sus raíces en el oriente musulmán, que habría fundado establecimientos muy parecidos en épocas de decadencia del saber, para estimular con el corporativismo institucional la falta de iniciativa privada en el cultivo de las ciencias y favorecer la defensa de la teología, *kalam*”¹⁵. Según Galino Carrillo “una de las trayectorias más brillantes de la cultura es la que, procediendo inicialmente del hinduismo, Grecia y el Oriente Cristiano, viene a remansarse en el Islam para revertir, a través de España y Sicilia, en el Occidente Cristiano medieval”¹⁶.

Sin remontarnos a los siglos sexto y séptimo de la era cristiana, para nuestra indagación histórica, sí es necesario detenernos en lo que el estudio representaba en el bajomedievo, a fin de darnos cuenta de la sintonía entre el pensamiento de Santo Domingo (1170-1221), por lo que se refiere a la necesidad de difundir, extender y afianzar el pensamiento y/o doctrina cristianos, y algunas figuras representativas de su época: Alfonso VIII el Noble (rey de Castilla (1158-1214), Fernando III el Santo (1199/1201-1252) y Alfonso X el Sabio (1221-1284). Decíamos más arriba que antes de detenernos en el objeto y tiempo señalados como límites de nuestra investigación, convenía recordar lo que Nicola Abagnano y A. Visalbergui afirmaban al presentarnos el estado de la cultura en la Europa de los primeros siglos de la Edad Media, y que según estos autores, en la actividad cultural de Occidente, durante los siglos VII y VIII, se había producido una grave discontinuación, que justificaban considerando las condiciones de vida en la Europa bárbara, la situación en que había quedado la cultura, y lo que se podía hacer para estimular el posterior resurgimiento. Ahora debemos

¹⁴ Ibidem. Pg. 150.

¹⁵ GALINO. Pgs. 462-463.

¹⁶ Ibidem. Pg. 453.

añadir que dichos autores puntualizan también que ese renacer se delinea ya en la época carolingia, coincidiendo con los años finales del siglo VIII, y los primeros del siglo IX, y no olvidar su llamada de atención acerca del hecho de que “ni siquiera en el más oscuro de los periodos precedentes dejó de haber centros de cultura, sobre todo en las regiones periféricas de Europa ...”, y su insistencia en la idea de la existencia de escuelas de gramática, retórica, Leyes y medicina en algunas de las principales ciudades italianas. (Abbagnano y Visalbergui. Pg. 150). Esta realidad histórica nos llama a detenernos en la consideración de algunos hechos de la cultura europea del momento, o al menos a evocarlos. Nos referimos al hecho de que esta obra de reconstrucción cultural, según afirman Abbagnano y Visalberghi, fue realizada casi exclusivamente por el clero, y que de las instituciones escolásticas laicas de origen pagano, poco o nada había subsistido durante los siglos VI y VII, exceptuando quizá –nos dicen- las existentes en algunas ciudades italianas “donde lo nuevo se injertó sin dificultades en lo antiguo”¹⁷. De cualquier forma, para una visión general y rápida, de la situación de “la enseñanza y la escuela” en la España visigoda, remitimos al lector a la obra de León Esteban y Ramón López Martín *Historia de la Enseñanza y la Escuela*¹⁸. En ella encontramos algunas referencias a los estudios organizados en los *conventos-escuela* [sic] de la Orden dominica.

Así, por ejemplo, los autores del texto a que nos referimos dan noticia de que el Capítulo Provincial de Toledo de 1250, señala el número de veinte de los dichos conventos-escuela, “según recogen sus actas”. Concretamente señalan “la existencia de *Colegios de Gramática* según los Capítulos de Estella de 1281 y Barcelona de 1299, en Santiago, Salamanca, Toro, Benavente, Sevilla, Córdoba, Toledo, Segovia, Estella, Valencia Murcia, Urgel y Calatayud”. Igualmente hacen referencia a *Colegios de Lógica*, en los conventos de “Mallorca, Huesca, Zaragoza, Pamplona, Burgos, Toledo, Murcia, Sevilla, Salamanca, Santiago, Lugo, Zamora, León, Valladolid, Vitoria, Estella, Lérida, Tarragona, Barcelona, Gerona y Játiva”. Por lo que respecta a los *Estudios de Filosofía Natural y Metafísica*, afirman que existieron en “León, Lugo, Segovia y Mallorca”; y *Estudios Generales de Teología*, se encontraban en “Salamanca, Barcelona, Tarragona, Valencia y Murcia. Sin precisar qué contenidos se englobaban en la expresión *Estudios solemnes*, hacen referencia a que ellos existieron para toda la Orden, en la Corona de Aragón desde el año 1312 en Zaragoza, 1314 en Lérida, y 1347 en Mallorca. Por otra parte, León Esteban y Ramón López

¹⁷ Abbagnano y Visalberghi. 1969. P. 151

¹⁸ Editada por Tirant lo Blanch. Valencia. 1994.

Martín también informan de algunos Capítulos Provinciales de la Orden de Predicadores, en los que se anuncian *escuelas de Gramática, Lógica y Física* para los conventos de Manresa, Valencia, Játiva, Urgel y Barcelona; tales son los Capítulos de Calatayud de 1352, Játiva de 1353, Lérida de 1354, Pamplona de 1357, y de Seo de Urgel de 1358. La inquietud de los dominicos por organizar inteligentemente los estudios les llevará a hacer preceptivo un Plan de Estudios único para toda la Orden. Así fue acordado en el Capítulo General celebrado en Génova en el año 1305, prescribiendo cursar dos años en la Escuela de Gramática previos a los estudios de Lógica; y tres años de esta última materia para poder acceder a los estudios de Filosofía Natural que comprendía a su vez dos años; la superación de los cursos de Filosofía Natural abría la puerta para acceder al estudio de las Sentencias. Interesa resaltar la puntualización que León Esteban y Ramón López Martín realizan acerca de que los estudios de Gramática eran *comunes a todas las casas de la Orden, siendo el Capítulo Provincial el encargado de designar el profesor de las mismas*¹⁹. Esa preocupación por la organización de los estudios, lleva a la Orden dominica a que en el Capítulo de 1328 se ordenase que nadie pudiera estudiar Lógica sin haber cursado antes la Gramática, ni estudiar Filosofía Natural sin haber cursado la Lógica, ni Teología sin cursar previamente las anteriores²⁰.

3. El clima religioso y social en que surge y se consolida la Orden dominica.

Dado que el origen de la Orden Dominica se gesta en la diócesis de Osma (de la provincia de Burgos), cuando Santo Domingo toma la decisión de luchar contra las herejías, y más concretamente, es decir oficialmente, cuando el Papa Inocencio III reconoce la Religión Dominica, por Bula de 1225, sería interesante detenernos unos momentos en evocar el marco en que los hechos se producen, es decir la situación concreta de Castilla en los siglos en que vive Santo Domingo de Guzmán, así como en el tiempo en que se consolida la Orden por él fundada. Dado que ello desbordaría los límites impuestos a la extensión de este trabajo, para una visión rápida de dicha situación, remitimos al lector a la obra dirigida por Juan José García González, *Historia de Castilla. De Atapuerca a Fuensaldaña*, páginas 220 – 228, y

¹⁹ LEÓN ESTEBAN, y RAMÓN LÓPEZ MARTÍN, *Historia de la enseñanza y de la escuela*, pp. 188-189. Los autores remiten en nota 26 a pie de página a la fuente documental consultada: “Acta Capitolorum Generalium Ordinijis Fratrum Praedicatorum”, en *Monumenta Ordinis Fratrum Praedicatorum Historica*, Roma, 1899, Vol. IV.

²⁰ Ibidem. Pg. 189.

256 – 267. Sí vamos a recordar que, por lo que se refiere a la situación de Castilla, conviene evocar las cuatro “tareas acuciantes” que, en el decir de Juan José García González, tenía por entonces la Iglesia secular: “la reconstrucción de la trama institucional a escala social, comarcal, y regional”, o lo que en el sentir de su autor es lo mismo:

“la recuperación de los marcos administrativos que correspondían, por abajo, a las parroquias y, por arriba, a las provincias eclesiásticas, pasando por la instancia intermedia o diocesana, seriamente cuarteada; por otro lado, la restauración de los contactos con el pontificado, alterados desde hacía más de tres siglos, imprescindibles para atajar las discrepancias en cuestiones de dogma, de disciplina institucional y de moral social; así mismo la normalización de las relaciones con el poder y, en general, con el segmento social laico [...]; en último término, la interrelación con la Iglesia regular, que tenía una acusada personalidad y se mostraba poco proclive, por lo general, a someterse a una jerarquización estricta y reglada.”²¹

La consideración de dichas tareas nos ofrece el marco no solo sociopolítico, sino también conceptual más adecuado con el cual entender mejor desde la perspectiva sociohistórica, los hechos objeto de nuestro estudio.

4. La doble acepción del lexema *estudio* y el origen de los colegios bajomedievales.

Que los frailes dominicos estudiaban lo confirma repetidamente la crónica del P. Medrano. También hace constar que el mismo fundador de la Orden estuvo en París, su llegada, los triunfos de su predicación, las “gloriosas operaciones de su celo en aquella gran Corte de la Francia”²². Hasta ahora poco hemos encontrado relacionado con la estancia de Santo Domingo de Guzmán en París. Consecuentemente, y en relación con esa estancia, son más las preguntas que nos surgen, que los datos que podamos aportar. Sin embargo, la crónica del P. Medrano es pródiga en datos relativos al estudio en los primeros tiempos de la Orden dominica, (tiempos que son los considerados por nosotros). Ahora bien, para un no iniciado en el conocimiento del *alma* de la religión dominica (entendemos que a ese conocimiento sólo se llega viviendo plenamente la Religión dominica), el sentido que se da al lexema *estudio* en la crónica que nos ha servido de base documental, no es unívoco, dado que en unas ocasiones

²¹ GARCÍA GONZÁLEZ, Juan José: “Estructura y dinámica de la Iglesia secular”, en el mismo (Dir.): *Historia de Castilla. De Atapuerca a Fuensaldaña*, pp. 220-226.

²² MEDRANO- *Obra citada*. Volumen I, pp. 600-610. El convento había sido fundado en 1276, por la reina Doña Violante, esposa de D. Alfonso el Sabio.

se refiere a la *actividad personal* como *actividad necesaria a desarrollar* por todo religioso dominico, a fin de poder dar cumplimiento a uno de los objetivos de la Orden, como es el de formarse en la inteligencia religiosa; y en otras ocasiones alude al *Estudio* como *subinstitución (o institución secundaria o derivada)* que aparece inserta dentro de la institución mayor que es el monasterio, y que canaliza el proceso formativo del fraile dominico, facilitándole los medios para alcanzar el fin de poder transmitir las verdades de la fe christiana con autoridad letrada. De la primera dimensión el cronista incluye abundantes y precisos ejemplos, que podemos considerar como una prueba de lo que afirman Abbagnano y Visalberghi, al decir que:

“ni siquiera en el más oscuro de los periodos precedentes [se refieren a los tiempos anteriores al final del siglo VIII y principios del IX] dejó de haber centros de cultura, sobre todo en las regiones periféricas de Europa –Inglaterra septentrional, Irlanda, España, Italia meridional-, pero sobre todo en las ciudades italianas que habiéndose sustraído a la ocupación longobarda y abandonadas a su suerte por los bizantinos se vieron constreñidas a ocuparse de su propia vida y defensa”.²³

La referencia específica y verbalmente expresa a la segunda acepción, no es frecuente, lo que no significa que no se diera en su realidad material, ni que la crónica deje de dar testimonio de ella. Por ejemplo, en el capítulo XVIII, del volumen 4 de la crónica del P. Medrano, después de hacer referencia a la muerte del Pontífice Inocencio VI (12-IX-1362), y a su sucesión por Urbano V, anteriormente abad de Marsella, se dice expresamente en el título de dicho capítulo “Fundase el Colegio de Tortosa. Año 1362”, y que nosotros recogemos como ejemplo²⁴. El origen del *Estudio de Tortosa* se encuentra en la cláusula que un noble vecino de la ciudad, Bartholomé Ponz, incluyó en su testamento, otorgado en el año de 1362. Según dicha cláusula, Ponz ordenaba “se labrase a su costa una Capilla de los gloriosos Apóstoles San Pedro y San Pablo, en un sitio que tenía en la otra parte del Puente a las riberas del Ebro.” Disponía también que en dicha Capilla, se fundase una *capellanía de quinientos sueldos de renta* (lo cual suponía así mismo disponer de una habitación para el religioso que

²³ N. ABBAGNANO, y A. VISALBERGHI. *Historia de la Pedagogía*. Pg. 150. La cursiva es nuestra.

²⁴ Población de la provincia de Tarragona, situada en el delta del Ebro. Su existencia se remonta a la época de los visigodos. La crónica del P. Medrano la presenta como “ciudad de mucho nombre, y riquezas entre las del Principado de Cataluña, porque teniendo asiento sobre las márgenes del famoso río Ebro, y en la parte por donde más caudaloso está vecino a entrar en el Mediterráneo, su misma situación la hace muy a propósito para el comercio”. Véase: *Diccionario Enciclopédico Abreviado*. Espasa-Calpe. Tomo VII, pg. 649. Para le época que estudiamos, aún contando con obispado, y datando su catedral del siglo XIV, la Orden de Santo Domingo no contaba con residencia o convento.

la atendiera) y que tanto la capellanía como la capilla “pertenesiesen a un Religioso de la Orden de Predicadores, que por tiempo fuese *Lector* en la Iglesia Catedral de aquella Ciudad”²⁵. Como por aquel entonces la Orden no tenía convento en Tortosa, opina el cronista “era grande la descomodidad que padecían los Religiosos, que desde Tarragona, o Barcelona enviaba la Obediencia a cumplir aquel honroso cargo, y este fue el motivo que movió, y expresa el fundador en su testamento”²⁶. Parece ser que durante muchos años se mantuvo la disposición testamentaria sin que “ni la Capilla pasase a ser Iglesia, ni se añadiese otro edificio a la antigua pequeña habitación, que al principio se fabricó para uno, o dos Religiosos”²⁷. Tiempo más tarde, y según señala el cronista, bien en el Capítulo en que fue electo Provincial el Maestro Fray Gabriel Puig, o bien durante su mandato, ya se dio la lección de la Seo de Tortosa al Maestro valenciano Fray Baltasar Sorio, quien determinó que la capilla se transformase en iglesia, y la pequeña habitación en convento. Con ello se había iniciado el camino que culminaría en el siglo XVI. Entre los pasos intermedios más significativos la crónica recuerda el Capítulo celebrado en Colibre, por el Provincial Fray Juan Paúl, en el que se acordó que aquel convento *fuese de estudios*, según había dispuesto con anterioridad el Lector Fray Baltasar Sorio, confirmándose tal propuesta en los Capítulos Provinciales de Pamplona (año de 1529), y de Girona (año de 1530), con la siguiente fórmula que precisaba la entidad que debía tener dicho estudio: ”Aprobamos el estudio hecho por el Reverendo Maestro Fray Baltasar Sorio, fundado en la Casa de Tortosa, *al modo del Colegio de San Gregorio de Valladolid*”²⁸, al que califica como “ilustrísimo seminario de virtud”. Posteriormente, el Capítulo General celebrado en Roma, el año 1542, confirmó la fundación. Un Breve de la *Silla Apostólica* (en expresión del cronista) no solamente confirma las disposiciones a que la crónica hace referencia, sino también a que se le concedieron “las indulgencias, privilegios y gracias que gozaban ya los Colegios de Valladolid, Luchente, Victoria, Santiago de Pallas, y otros”²⁹. El proceso de fundación del colegio de Tortosa culminará con la generosidad del emperador Carlos (I de España, V de Alemania), el cual

²⁵ *Ibidem*. Vol. 4. Pp. 99-100.

²⁶ *Ibidem*. Vol. 4. Pg. 100.

²⁷ *Ibidem*.

²⁸ *Ibidem*. Vol. 4. Pg. 101. La cursiva es nuestra.

²⁹ *Ibidem*. Vol. 4. Pg. 102.

concedió ochocientos ducados de renta que posibilitaron hacer realidad la fundación de dicho colegio.³⁰

Por lo que respecta a la organización del colegio de Tortosa, la crónica no da muchos datos. Partiendo del hecho de que los frailes dominicos debían encargarse de la educación, únicamente señala que se dio el título de Rector a uno de ellos, y que dependería “de su método el gobierno de la casa”. También señala que otro religioso se dedicaría a enseñar a los niños los primeros rudimentos de leer, y escribir, pasando después a la clase de Gramática, en la que permanecerían “hasta poseer con perfección la lengua latina”. Posteriormente oirían “las Artes, y Theología en el Colegio de los Religiosos. De suerte que aquel Seminario era como un Catholico Arsenal donde se instruían los tiernos ánimos de aquellos niños en todas las verdades de la Religión, saliendo de allí con fuerças, y con luces para la inteligencia, y la enseñanza”.³¹ Por la referencia que los hechos recogidos en el párrafo anterior, hacen al *Estudio del convento de San Pablo de Valladolid*, conviene recordar que dicho estudio data del año 1318³², es decir, se fundó aproximadamente 102 años después de haber sido fundada la Orden; y el de Tortosa se funda 42 años después (como apuntábamos más arriba, el año 1362)³³.

Dentro del texto correspondiente a dicho capítulo XVIII, (del volumen 4 de la crónica del P. Medrano), se resaltan las cualidades del nuevo Pontífice, y entre ellas se señala que “promovió las Artes, y las Ciencias, repartiendo los premios a los más sabios; fundó Universidades, Academias, y Colegios, como Alcázares, y Fortalezas de la Religión”³⁴). Parece ser que Urbano V puso gran parte de su confianza en la Orden de Predicadores. Por otra parte, entre los religiosos que merecieron sus favores se cita a Fray Simón Lingoniense “que gobernaba la Orden desde el año 1352”, con rectitud y suavidad, consiguiendo que las diversas provincias se fueran reduciendo a la antigua observancia.

Es decir, en Tortosa se siguió el ejemplo de lo que ya había en otras catedrales de la Corona de Aragón. Importa destacar la referencia que realiza el cronista acerca “del cuidado que tuvo siempre la Orden en elegir *lectores*”, circunstancia que contribuyó, como hemos

³⁰ *Ibidem*. Vol 4, pp. 102-103.

³¹ *Ibidem*. Vol 4, p.103.

³² *Ibidem*. Volumen 3, pp. 310-313.

³³ *Ibidem*. Vol. 4, p. 96.

³⁴ *Ibidem*. Vol 4, p. 99

visto, a disponer positivamente los ánimos de los Prelados, y Cabildo de Tortosa, en relación con la fundación del Colegio o *Estudio*, en dicha ciudad, así como a su confirmación en los Capítulos Provinciales celebrados en Pamplona (año 1529), y Girona (año 1530). Concretamente, el texto de aprobación señalaba: “Aprobamos el *estudio* hecho por el Reverendo Maestro Fray Balthasar Sorio, fundado en la Casa de Tortosa, al modo del Colegio de San Gregorio de Valladolid” al que el cronista califica como “ilustrísimo seminario de virtud”³⁵. Años más tarde, el Capítulo General celebrado en Roma, en 1542, confirmó definitivamente la fundación del *Estudio* de Tortosa. Así mismo, obtuvo también las “indulgencias, privilegios, y gracias”, de que gozaban los colegios de Valladolid, Luchente, Victoria, Santiago de Pallas, y otros³⁶. Conociendo Fray Baltasar Sorio que el Emperador quería fundar en Valencia un colegio para la educación de los “nuevamente convertidos”, y que para ello se habían señalado ochocientos ducados de renta, los cuales “con licencia del Pontífice debían vacarse de la del Obispado de Tortosa”, el religioso volvió a la Corte y se presentó ante el César exponiéndole la fundación que acababa de hacer, y precisando todas las circunstancias, obteniendo de esta forma la subvención que pedía. El colegio se edificó contiguo al convento de los frailes Predicadores, quienes debían encargarse de la educación. La organización del mismo implicaba que uno de los frailes, con el cargo de Rector se responsabilizaba del *gobierno* de la casa. Otro se dedicaría a “enseñar a los niños los primeros rudimentos de *leer*, y *escribir*, pasando después a la clase de *Gramática*, deteniéndose en ella ‘hasta poseer con perfección la lengua latina’”. Las lecciones de *Artes*, y *Theología*, en el Colegio de los Religiosos, completaban su formación. Según el cronista “aquel Seminario era como un *Cathólico Arsenal* donde se instruían los tiernos ánimos de aquellos niños en todas las verdades de la Religión, saliendo de allí con fuerzas, y con luces para la inteligencia, y la enseñanza”³⁷. La labor educativa y catequizadora del Seminario debió ser altamente positiva, dada la aclaración que introduce el cronista al hecho que nos ha presentado: “por los muchos recién convertidos que había entonces”. Cuando ya no hubo catecúmenos, bien por la conversión previa, bien porque los judíos y moros más contumaces fueron expulsados, el colegio continuó –en palabras del cronista– “como subsidio de los Católicos pobres de aquellos Países, que no teniendo medios para dar estudios a sus hijos, hallan en el Seminario

³⁵ Medrano. Vol. 4, pp. 102-103.

³⁶ Ibidem. Vol 4, p. 102.

³⁷ Ibidem. Vol 4, p. 103.

de Tortosa sabia piedad que los instruya desde las primeras letras, hasta la Sagrada Theología”³⁸.

Entre los colegios regentados por los dominicos, sobresalieron también otros, aparte del ya nombrado Colegio de San Gregorio, de Valladolid, al que Herrera Oria considera “de gloriosa memoria”³⁹, del que dice que, entre otras figuras significativas, de él salió el fundador de la Universidad de Lima⁴⁰. Concretamente estamos obligados a recordar, junto a los dos anteriores (Valladolid, y Tortosa), el colegio de San Esteban, en Salamanca; y por supuesto no olvidar los de París y Bolonia. Sin embargo no nos detenemos en ellos, dados los límites establecidos a la extensión del trabajo.

Antes de cerrar este punto, interesa recordar que, para la época que investigamos (siglos XIII a XVI) son tres los poderes que sustentan la creación de colegios que bien podemos denominar “mayores”: a) las órdenes religiosas en sus monasterios; b) las diócesis adscribiendo los colegios a las catedrales; y c) los municipios sustentándolos con sus rentas. Quizá conviene recordar que en el siglo XIII, concretamente el 6 de abril de 1242, (veintiún años después de la muerte de Santo Domingo), el Rey Fernando III el Santo, promulga una *cédula real* por la que otorga a los *Estudios* de Salamanca, el *privilegio* de su protección a maestros y escolares, al tiempo que reconoce las costumbres, usos y fueros concedidos anteriormente por Alfonso IX; así mismo, dicha *cédula* recoge el establecimiento de una pena de mil maravedíes a los que atentaren contra los privilegios reconocidos, y nombra un tribunal mixto (constituído por miembros de la justicia eclesiástica y la civil) para resolver los litigios que se plantearan en el recinto universitario. Este privilegio ha sido reconocido como el “primer vestigio del fuero académico”⁴¹. Ello es un testimonio más de la importancia de nuestro objeto de estudio en la época que nos ocupa.

Sintetizando, desde el recuerdo de las figuras históricas a las que hemos hecho referencia en líneas más arriba, hemos destacado los hitos que marcaron el desarrollo evolutivo de las orientaciones pedagógicas monacales, que darán lugar en la Baja Edad Media, al afianzamiento de instituciones de educación superior –las universidades-, y los

³⁸ Ibidem. Vol. 4, p. 103.

³⁹ Herrera Oria. *Op. cit.*, p. 191.

⁴⁰ Herrera Oria. *Op. cit.*, p. 191.

⁴¹ Gutierrez Zuloaga, I. *Historia de la Educación*, p. 161.

colegios adscritos a ellas, o que darán cuerpo a las mismas. La pregunta que nos surge ahora es: ¿Qué significación tenía el estudio en los años fundacionales de la orden dominica? ¿Qué nos dicen las crónicas de la orden dominica, acerca del estudio? Intentaremos dar respuesta a estas cuestiones, básicamente –aunque no exclusivamente- desde la información que nos aporta la crónica del P. Manuel José Medrano (O.P.), que bajo el título de *Historia de la provincia de España de la Orden de Predicadores*, y dividida en cuatro volúmenes, correspondientes a cuatro periodos de tiempo (primera y segunda mitad del siglo XIII, y del siglo XIV) va narrando los distintos episodios relativos al nacimiento y desarrollo de la Orden, hasta finales del siglo XIV.

5. Sacrificio y estudio, componentes básicos de la vida dominica desde los inicios de la Orden.

Aunque no vamos a relatar aquí la vida del fundador de la Orden dominica, por tres razones: 1ª, porque no es éste nuestro objetivo; 2ª, porque si lo fuera, no nos avala ningún título que nos de autoridad para hacerlo; y 3ª, porque cualquier persona de las que el evento ha convocado, lo podría hacer mejor que nosotros; sin embargo, esas tres razones no nos invalidan para pretender resaltar aquí un hecho. Es el siguiente: Cuando nos adentramos en la lectura de la vida y obra de Santo Domingo de Guzmán, dos factores aparecen constantemente, canalizando su existencia: su *voluntad de sacrificio* como forma de entrega de sí mismo al Todopoderoso: y su *dedicación al estudio de las letras sagradas*, como fundamento de su ansia misionera de extender y dar a conocer las verdades de la religión católica. Labor misionera que debemos entender en su significación más amplia, dado que no precisa de marcharse a tierras lejanas para ser desarrollada. España, Francia, Europa ofrecían y ofrecen espacios adecuados, necesitados, de esa labor misionera desarrollada –en el caso que estudiamos- en principio por Santo Domingo de Guzmán (recordemos su predicación a los albigenses y valdenses); después, por la orden dominica, junto a otras órdenes.

Quizá previamente, antes de continuar con este punto relativo al estudio de nuestro objeto, debiéramos recordar que a la caída del Imperio romano se inicia, en la historia del sur de Europa y el Mediterráneo, una época de transición que desembocará en la formación de los

nuevos reinos medievales. En los comienzos de esa época, que se corresponde con la primera etapa de la Alta Edad Media (ss. IV-VIII), y en la que se continúa la difusión del cristianismo, el anacoretismo primitivo sufrió una evolución, que dio lugar a la institución de la vida monástica. Quizá, también debiéramos recordar a Casiodoro (480/490-575/585) considerado *padre de monjes* con posterioridad a San Benito de Nursia (480-547), aunque contemporáneo de él. Habiendo sido a lo largo de su vida, sucesivamente, ministro de cuatro reyes godos, y habiendo sostenido una política de conciliación con los invasores, en el año 540, Casiodoro se retira de la política y funda en sus dominios de *Vivarium* (situado en Calabria –Italia–) un monasterio del mismo nombre. Desde nuestra perspectiva histórico-educativa y cultural, debemos recordar que Casiodoro es reconocido por los historiadores de la educación, del siglo XX, como autor del primer programa de estudios monásticos, al introducir, en el régimen de vida de sus monjes, la obligatoriedad del estudio de las *letras sacras y profanas, así como la transcripción de textos*. (Galino: 1959: 433). Sin embargo, este interés por el estudio como factor importante en la vida del monje, no era nuevo, como prueba el hecho de que dos siglos atrás (por los años 320-340), San Pacomio prescribiera en su Regla, la iniciación en la lectura del aspirante a la vida monástica, que no supiera leer; iniciación que debiera facilitarle un “monje letrado”. Concretamente Galino Carrillo, en su estudio sobre la Historia de la Educación en las Edades Antigua y Media, afirma:

“Hacia 320-340 la *Regla* de San Pacomio prescribe que si un ignorante entra en el monasterio se le iniciará haciéndole aprender veinte salmos o dos epístolas. Si no sabe leer aprenderá con un monje letrado. Dedicará a esta tarea tres horas por día, empezando por el conocimiento de las letras y siguiendo por el de las sílabas y las palabras. En el monasterio todos deben saber leer y aprender de memoria, al menos, los *Salmos* y el *Nuevo Testamento*.” (Galino: 422)

También estamos obligados a recordar el protagonismo que tuvo San Isidoro de Sevilla (560-636) como impulsor de la formación de los monjes, por vía de la creación de *escuelas monacales*, sin olvidar que también fue impulsor de la educación de los niños que vivían en el monasterio⁴², o cerca de él. Ahora bien, junto a las propiamente denominadas *escuelas monacales*, encontraremos las *escuelas catedralicias o episcopales*, fundadas por los obispos, que aparecen adscritas a las catedrales o diócesis. Sin embargo, unas y otras, en su

⁴² Recordemos que

lucha por liberarse del poder del Obispo primero, y del Papado después (poderes que otorgaban en los tiempos que estudiamos, la *licentia docendi*), o lo que es lo mismo, en su lucha por liberarse del poder de la Iglesia primero, y, después, en su afán por afianzar el sentido corporativo, con incidencia también en la laicización del profesorado que se iba produciendo, constituirán factores decisivos en el surgimiento de las universidades de la Edad Moderna. Como decíamos más arriba, en principio *sacrificio* como una forma de oración, y *estudio* como herramienta “ad hoc” para cumplir la misión; posteriormente, ya serán otros tiempos los que desarrollen e impongan otras prácticas. Por otra parte, interesa recordar algunos aspectos o factores cuya incidencia en los siglos de la Baja Edad Media, conviene tener presentes cuando nuestro objetivo es conocer el surgimiento de los colegios mayores, como colegios adscritos a las universidades.

Situándonos en los comienzos de la Edad Moderna, en este tiempo podemos distinguir tres tipos de universidad en España. Un primer tipo viene dado por aquellas universidades que, conservando la forma de organización medieval (dependencia de la Iglesia), intentan equilibrar el poder entre los diversos grupos de personas que la componen (los alumnos, los doctores y profesores, y el *maestrescuela o cancelario* - Rector- que detentaba la autoridad pontificia y regía para dar los grados)⁴³. Un segundo tipo de universidad, viene dado por la acentuada dependencia que tienen algunas universidades respecto del poder municipal, como consecuencia de la intervención de dicho poder en su origen o creación y mantenimiento (como ejemplo tenemos la universidad de Valencia, en España). En tercer lugar, hay que recordar las instituciones docentes que surgen adscritas a determinadas universidades como fundaciones de obispos, o de altos clérigos⁴⁴; son los *colegios*; por ejemplo el Colegio

⁴³ En el libro *Las siete Partidas*, del Rey Alfonso X el Sabio (1252-1284), en su Título 6, donde trata “De los clérigos y de las cosas que les pertenecen hacer, y de las que les son vedadas”, concretamente en la Ley 7 de dicho libro, leemos lo siguiente: “*Maestrescuela* tanto quiere decir como maestro y proveedor de las escuelas, y pertenece a su oficio dar maestros en la iglesia que muestren a los mozos leer y cantar, y él debe enmendar los libros que leyeren en la iglesia, y otrosí al que leyere en el coro cuando errare, y otrosí a su oficio pertenece estar delante cuando probaren los escolares en las ciudades donde son los estudios, si son tan letrados que merezcan ser otorgados por maestros de Gramática, o de Lógica, o de alguno de los otros saberes, y a los que entendiere que lo merecen puédeles otorgar que lean así como maestros. Y a esta misma dignidad llaman en algunos lugares *chancellor*, y dícnle así porque de su oficio es hacer las cartas que pertenecen al cabildo en aquellas iglesias donde es llamado”. Pg. 18. Obra consultada en Internet, el día 22 de febrero, de 2016. Disponible en <<http://ficus.pntic.mec.es/jals0026/documentos/textos/7partidas.pdf>>

⁴⁴ Véase: PESET, Mariano – PESET, J. Luis. *La Universidad Española (siglos XVIII-XIX). Despotismo Ilustrado y Revolución Liberal*. Pgs.27-29.

Fonseca, en Salamanca, o el de San Gregorio, en Valladolid, fundado por los dominicos (lo que le presenta como una célula importante, de nuestro amplio objeto de estudio).

Concretando, dado que nuestro estudio se centra en la Orden de Santo Domingo, no cabe duda que nuestro trabajo se orienta a conocer, en principio las raíces de los colegios universitarios que se afirman a comienzos del Renacimiento, su localización en la medida de lo posible, y el conocimiento de los colegios fundados por religiosos de dicha Orden, en un espacio histórico concreto –España-, y en un tiempo igualmente limitado, como hemos señalado antes, los siglos XIII a XVI. Ahora bien, considerando el espacio de que disponemos para ello -extensión sugerida que deben tener los trabajos presentados a este Congreso-, nuestra respuesta obligadamente será breve, quizá más limitada de lo conveniente.

6. La entidad de los colegios universitarios de la Baja Edad Media y comienzos del Renacimiento.

Entendemos que para conocer lo que los colegios universitarios fueron en sintonía con la situación sociocultural que enmarcaba la vida de los hombres del Renacimiento, debemos recordar su origen, es decir, cómo surgen, cuáles eran las funciones que en principio desarrollaron -concretamente en la Baja Edad Media o época pre-renacentista, conocida también como la época del “Pleno Medievo”-, cómo incidían en la juventud estudiosa de su tiempo, y cómo evolucionaron a la forma con que aparecen en el siglo XVI.

De acuerdo con el objetivo marcado en el párrafo anterior, debemos recordar dos hechos: uno relacionado con las consecuencias derivadas del cambio en el género de vida de la monarquía en Francia; otro relacionado con la evolución de los estudios medievales. El primero se concreta en el cambio en el género de residencia, que introduce la monarquía de los Capeto en la Francia del siglo XII, al dejar de ser itinerante y asentarse en París. El segundo aparece relacionado con la evolución que se produce en la adscripción de los estudios del *trivium* y el *quadrivium* medievales, a los monasterios. Ambos hechos van a repercutir en el surgimiento no sólo de las universidades, sino también de los colegios universitarios, conocidos con el tiempo como *colegios mayores*.

Según afirma Galino Carrillo, el asentamiento de la Corte real en París (en el siglo XII) supuso un factor importante para los estudiantes de todo el reino y de los países vecinos,⁴⁵ por cuanto contribuyó, junto con la fama que adquirieron las *lecciones* del Obispo Galo, y las de Abelardo, a un aumento importante de los estudiantes en la capital del reino. Concretamente, Galino hace referencia a la concentración de “multitudes de estudiantes”, y a que ese hecho incidió en el renombre que la villa adquirió. Con los estudiantes aumentaron también los maestros “que empezaron a enseñar en casas particulares de la isla y de los puentes del Sena”.⁴⁶ También es preciso recordar igualmente que es en la Baja Edad Media cuando los artesanos se organizan en gremios⁴⁷. A ello no serán ajenos los maestros y los estudiantes de aquella época, que también se organizarán. Es ese el momento crítico que impulsa el surgimiento de la universidad parisina.

No olvidemos que por entonces, entre las escuelas que existían en París, adscritas a diversos monasterios –como el de Santa Genoveva y el de San Victor-, y a la Catedral de Notre Dame, destacaba la adscrita a esta última. Emile Durkheim apunta en su obra *L'évolution pédagogique en France. Des origines à la Renaissance*, que no es posible atribuir los comienzos de la Universidad parisina a la acción personal de algunos hombres de ingenio, sino que es el producto de una serie de causas generales (sin poder precisar si de actuación continua o discontinua), siendo igualmente imposible decir con precisión el momento en que aparece, o fijar la fecha en que ella comenzó a existir⁴⁸. Al analizar cómo estaba organizada en su origen, la vida de los estudiantes de *Artes*⁴⁹, señala que por una parte, asistían a escuchar las lecciones de los maestros que ellos habían elegido, en los locales de la *rue de Fouarre* (allí y solamente allí se daba la enseñanza). También señala que recibían “asistencia extraescolar” en los *hospitia*, de los que distingue dos clases o categorías, los *hospitia libres* (donde se albergaba la generalidad de los estudiantes, que no tenían beca), y los *hospitia charitables*,

⁴⁵ Véase: GALINO CARRILLO. *Historia de la Educación. I Edades Antigua y Media*, p. 528.

⁴⁶ *Ibidem*, p.529.

⁴⁷ La formación especializada en cada gremio, pasaba por tres grados (aprendiz, oficial, maestro).

⁴⁸ Durkheim, Emile. *L'évolution pédagogique en France*, p. 73.

⁴⁹ Facultad por la que debían pasar todos los estudiantes antes de orientarse por el Derecho, la Teología, o la Filosofía.

*appelés collèges*⁵⁰, para alumnos con beca. Es decir, los *colegios* adscritos a las universidades en la época bajomedieval, eran instituciones que recogían a los estudiantes pobres⁵¹.

Interesa por lo tanto considerar algunos aspectos relacionados con la vida de los colegios universitarios de las principales universidades de comienzos del Renacimiento⁵²: su organización según sus constituciones, el control de su funcionamiento (o inspección que realizaban los *Visitadores*) relacionado con los diversos aspectos implicados en la vida de los mismos. Desde la mirada de nuestra época, sorprende conocer el poder que en el funcionamiento de las universidades pre-renacentistas, y renacentistas, tenían los estudiantes. Como ejemplo de lo que decimos recogemos la referencia que hace el Doctor Enrique Herrera Oria en su *Historia de la Educación Española*, a la multa que el Visitador del antiguo Colegio de San Ildefonso, de la Universidad de Alcalá (fundado en el año 1499, por el Cardenal Cisneros) impone al *Rector estudiante*, por ciertas deficiencias observadas en la administración del Colegio, que afectaban a la economía del mismo:

“Uno de los Visitadores hizo la visita con rectitud y seriedad, examinando despacio toda la gerencia del *Rector estudiante* para tal cargo por los compañeros elegido, y contra el que había algunas quejas por deficiencias en la administración del Colegio. El Visitador, en efecto, reconoce la grave negligencia del Rector, y después de imponerle una buena multa, como era costumbre, cuando las negligencias afectaban a la vida económica de los Colegios, añade las siguientes palabras, que son toda una apología, no sólo del Rector castigado, sino del mismo Colegio como Centro o formador de futuros gobernantes eclesiásticos y civiles:
‘A pesar de todo este Rector posee buenas cualidades para ser el día de mañana un buen gobernante al servicio de la Iglesia y del Estado’”⁵³.

Es evidente que la cita nos pone de relieve la implicación que en el funcionamiento de los *colegios* universitarios del Renacimiento tenían los estudiantes.

En cuanto a las formas de enseñanza, o dicho más técnicamente, la metodología didáctica, era la típicamente bajomedieval, en la que el alumno ascendía en el saber a través

⁵⁰ Durkheim, Emile. *L'évolution pédagogique en France. Des origènes á la Renaissance*. Pg. 91.

⁵¹ Conviene tener en cuenta que el contenido semántico correspondiente a la expresión *estudiantes pobres*, referida a la situación socioeconómica, o al estamento a que pertenecían los estudiantes del París bajomedieval, no se corresponde con el contenido semántico de la misma expresión, cuando con ella aludimos a la situación socioeconómica –clase social- de los estudiantes del París de los siglos XX y XXI.

⁵² Remitimos a nuestros lectores a la obra del P. Ricardo García Villoslada (S.J.), titulada *La Universidad de París durante los estudios de Francisco de Vitoria, O.P. (1507-1522)*, en la que expone, en uno de sus capítulos, las formas didácticas de desarrollar la enseñanza en los colegios que integraban la Universidad de la Sorbona, en el París renacentista, que no había desechado los métodos didácticos bajomedievales.

⁵³ HERRERA ORIA. *Obra citada*. Pg. 201. La cursiva es nuestra.

de cuatro grados: la *lectio*, la *quaestio*, la *disputatio*, y las *questiones quodlibetales*⁵⁴. Se trata de una metodología que, habiendo alcanzado su máximo desarrollo en los siglos XIII a XV se mantenía aún en la época del dominico Francisco de Vitoria, ya en pleno Renacimiento. Conviene recordar que, en el tiempo que estudiamos, los Colegios Mayores constituían las instituciones propias para la formación de los personajes significativos en la vida de la Iglesia y de la política de la época prerrenacentista.

7. Lo que el *estudio* aportó, en los monasterios de la Orden de Predicadores, durante los siglos XIII a XVI.

Según informa el P. Medrano, el *estudio* aparece en la Orden dominica como *una de las tareas a la que se da principio desde los primeros días del Noviciado*⁵⁵, de tal forma que se constituye en la herramienta base para la *enseñanza pública* (fin de la Orden), y para la *utilidad espiritual de los fieles*⁵⁶. Por ello, ya en el primer siglo de la historia de la Orden, acostumbraban los Prelados poner en las Cátedras, y Lectorías aquellos sujetos que siendo virtuosos, y estudiantes, no solamente podían aprovechar con la doctrina, sino edificar con el ejemplo⁵⁷. Precisamente, esa fue la razón por la que Fray Jordán (uno de los primeros Generales de la Orden) envió a San Alberto Magno a “leer a París”, en cuya Universidad se había formado cuando, siendo muy joven, sus padres le enviaron a estudiar, y conoció al insigne religioso que por entonces predicaba en dicha ciudad⁵⁸. Según Medrano expone en la siguiente cita, Alberto, siendo ya lector:

⁵⁴ De forma sintética, recordamos aquí que la enseñanza se iniciaba (en su forma evolucionada) con la *lectio* (en la que el maestro leía un trozo de un autor clásico o de un texto didáctico). A veces, cuando la lectura de los textos presentaba expresiones vagas o daba lugar a interpretaciones diferentes, se hacía necesario una mayor profundización, una mayor investigación, dando lugar a la *quaestio* que con el tiempo generó la *disputatio* o *quaestio disputata*. El proceso se cerraba con la *determinatio*, que venía a ser como la conclusión. Posteriormente en el siglo XIII, aparecieron por evolución de la *quaestio*, las *quaestiones quodlibetales* que se celebraban en días destacados del curso, generalmente en torno a Navidad y Pascua, y que presentaban un carácter novedoso por cuanto no se señalaba tema para la discusión, sino que el maestro debía responder a las cuestiones que le planteara el público. Véase: GUTIÉRREZ ZULOAGA 1970, pp. 161-163.

⁵⁵ MEDRANO. *Obra citada*. Vol. 3, p. 491.

⁵⁶ *Ibidem*. Vol 3, p. 496.

⁵⁷ *Ibidem*. Vol. 3, p. 496.

⁵⁸ Dos son, pues, las estancias de San Gregorio en París, recogidas por la Crónica de Medrano. La primera como estudiante, enviado por sus padres, coincidente con Fray Jordán predicador. La segunda, como Lector, es decir como Maestro en Filosofía racional, y natural, obedeciendo a la orden dada por Fray Jordán, su superior.

“Entró en París, y desde sus primeras lecciones fue tan grande el crédito, y el aplauso que ganó su ingenio, que aquella grande Universidad, [...], se vió como asombrada al ímpetu de la erudición, profundidad, delicadeza, y universal sabiduría de Alberto.”⁵⁹

Según el cronista, la sabiduría de Alberto, su “penetración afortunada” en las cuestiones que se le planteasen, “hizo su nombre tan temido, como famoso, no solamente dentro de los claustros, sino en varias ciudades y provincias”, tanto que “no se hablaba de él, sino como de un varón prodigioso, ó Monstruo admirable de la sabiduría”⁶⁰.

En este punto de nuestro trabajo, estamos obligados a hacer patente, con testimonios de la época estudiada, refrendados por las fuentes documentales de que nos hemos servido, la presencia continuada del estudio en la vida del religioso dominico, como elemento que imprime carácter, y que ofrece una continuidad probada durante el tiempo por nosotros estudiado, es decir desde el origen de la Orden hasta el siglo XVI. Con ello dejamos abierto el camino para probar su continuidad en los siglos posteriores.

Debemos pues comenzar este punto haciendo referencia al peso que tuvo el estudio en la Orden dominica. Dicha necesidad la confirma la crónica del P. Medrano, desde los primeros tiempos, al afirmar que el Capítulo Provincial que la Orden celebró en el año 1299, en Barcelona:

“halló número bastante de *Lectores*, que embiar à los Conventos, y à algunos mas graves se asignaron dos, ò por decirlo así el mayor número de la Comunidad, ò por atender al beneficio de los *Estudiantes seglares*, que muy desde los principios de la Orden, acudieron à aprender à nuestros *Estudios*”.⁶¹

La situación debía ser generalizada, pues en la Crónica se insiste en que “igualmente florecían la observancia [seguimiento de la Regla], y la erudición en el Reyno de Portugal, las dos Castillas y el Reyno de León, en cuyos conventos “mereció singular cuidado el estudio de las Ciencias Sagradas”. Medrano considera que el primer siglo de vida de la Orden “fue propiamente el siglo de oro para los Frayles Predicadores”⁶². Otra figura que destaca en estos primeros tiempos de la Orden, por el impulso que dió al estudio, es Fr. Aymerico, de quien se

⁵⁹ MEDRANO. *Op. cit.* Vol. 3, p. 496.

⁶⁰ MEDRANO. *Op. cit.* Vol. 3, p. 495.

⁶¹ MEDRANO. *Op. cit.* Vol. 3. Libro primero. Cap. Primero, p. 28.

⁶² *Ibidem.* Vol. 3, p. 193.

dice que “mucho promovió los estudios y la observancia en los ocho años de su gobierno”, y que renunció al Generalato para el que había sido nombrado. A él se debe que en el Capítulo General celebrado en Génova, se estableciese que “en todas las Provincias se destinase un Convento, para la enseñanza de las lenguas *Hebrea, Griega, y Latina*”, hecho que se justifica diciendo que “debiendo ser el estudio el de la Escritura Sagrada, no era bien se ignorasen estos idiomas, de que pende tanto su perfecta inteligencia”. Que el mandato se cumplió, lo prueba la crónica al decir que “A este mismo fin [alcanzar la más perfecta inteligencia de la Escritura Sagrada] se estableció en muchos Conventos *lección de Biblia*, para que desde los primeros años estuviesen en sus santos documentos, los que debían ser Predicadores por oficio.” Por este tiempo, concretamente en el año 1311, se celebró en *Viena de Francia*⁶³, el Concilio General Vienense, considerado por los Padres Predicadores como asunto muy propio de su Historia, “por los muchos Frayles de la Orden que se hallaron en este Concilio”⁶⁴.

8. Figuras significativas de la Orden dominica, impulsoras del estudio.

Realmente son múltiples las figuras significativas que la Orden dominica nos ofrece como ejemplos propios de este hecho; lo cual no es de extrañar dado el lugar que ocupa el estudio entre las categorías que definen a la Orden. Entre estas figuras comenzaremos nombrando a San Alberto Magno (c. 1200-1280), a quien nos hemos referido páginas más arriba, y a su discípulo Santo Tomás de Aquino (1225-1274). Del primero añadiremos ahora que fue Obispo y Doctor de la Iglesia; y que habiendo nacido en Lavingen (“población ilustre de Suevia”)⁶⁵, estudió en Padua e ingresó en la Orden de Santo Domingo, llegando a ser profesor de Teología, y a enseñar en la Universidad de París; como tal tuvo por alumno a Tomás de Aquino. En 1254 fue nombrado provincial de los dominicos de Alemania, y en

⁶³ Entonces, según la crónica, “célebre ciudad del Delfinado, y su Metròpoli. Ilustre tanto por sus antiguos esplendores, como por sus modernos tymbres, y buena situación, porque puesta sobre las riberas del caudaloso Ródano, se sirve de sus aguas para la hermosa fecundidad de sus frutos, y para el utilísimo interés de los comercios”. *Ibidem*, p. 131.

⁶⁴ *Ibidem*, p. 130.

⁶⁵ En las márgenes del Danubio. Según el cronista, unos señalan el año 1205, otros 1193, y que fue de familia noble. Sus padres eran los Condes de Balstatten, tocando “en grado muy próximo de consanguinidad á la Real Casa de Francia”; aunque, el mismo cronista puntualiza que “esta noticia tiene más probabilidad en otro Alberto, también de la Orden de Predicadores, que del apellido de sus padres, se llamó Falchebergense” (MEDRANO. Vol. 3, p. 489).

1260 Obispo de Ratisbona⁶⁶. De él dice el Cronista que “su elevada comprensión, penetró sus bastos términos a la Filosofía, y sus profundos mysterios a la Naturaleza”⁶⁷. Junto a él, Santo Tomás de Aquino, destacará ya desde niño en ambas vocaciones (la religiosa y la filosófica). De él afirmará el Cronista que “supo ser claro sin los inconvenientes de prolijo, y breve sin tropezar en la confusión [...]”. Y que el estilo, orden, y método de sus obras, “es otra segunda y no menos ilustre sabiduría”. Destaca así mismo, que “puso en orden las verdades, dándolas más vigor, y hermosura la consecuencia”⁶⁸. etc. A Tomás de Aquino, le encontramos en la Sorbona, primero como *Bachiller, Bíblico y Sentenciario*, desde octubre de 1253. Posteriormente, durante un trienio (1256 – 1259), lo hará como *Maestro*; pero, además, al tiempo que desarrolla el *curso normal*, mantendrá dos veces por semana *quaestiones disputatae*; a las que se añadían las *quaestiones quodlibeto*. Valorando su obra y su capacidad intelectual, Galino Carrillo afirma:

“Si ahora se piensa en el ambiente de controversia o, al menos, de autorizados interlocutores que intervenían en tales actos, y la cuidadosa redacción que las tesis requerían para ser defendidas ante los dignatarios de la Universidad y la Iglesia, habrá que convenir en que esta obra, que resiste como un bloque el paso de los tiempos, se ha trabajado de prisa, bajo los golpes isócronos del ciclo semanal. Por encima de las circunstancias, los temas están ligados a su autor, que se mueve en el plano sereno de la contemplación, y puede dictar a la vez, a tres y cuatro secretarios sobre cuestiones diferentes.”⁶⁹

En el Capítulo General de la Orden celebrado en Marsella [a finales del siglo XIII?], en el que es elegido Fr. Alberto Clavero, como General de la misma, se exhorta a los monjes acerca de “la obligación que los Frayles predicadores tienen al Estudio de las Letras, y a convertir en utilidad de los próximos, todo lo que hubiesen aprendido en la meditación, y en los Libros”⁷⁰. En el celebrado en Bolonia (en el año 1314, en que Fr. Berenguel se hallaba en el cuarto año de su gobierno, los Definidores, al tiempo que ponían leyes acerca de los medios conducentes a mantener la observancia (es decir, las Constituciones), se cuidaron igualmente de procurar “que el estudio de las letras, acompañase la santidad, y la virtud” (Medrano. Vol. 3. Pp. 114-115). Así mismo, mandaron también que los Provinciales, y demás Prelados, “cuidasen mucho de embiar Predicadores zelosos, y sabios a todas la Ciudades; y Pueblos de

⁶⁶ *Ibidem*. Vease también: GONZÁLEZ ÁLVARO, J. (Ed.). *Diccionario de las Religiones*. Tomo I. Editorial Espasa Calpe, S.A. Madrid. 1998. Tomo I, p. 7.

⁶⁷ MEDRANO. *Op. cit.* Vol. 3, p. 192.

⁶⁸ *Ibidem*. Vol. 3, p. 192.

⁶⁹ GALINO CARRILLO, p. 553.

⁷⁰ *Ibidem*, p. 34.

sus Jurisdicciones, para hazer guerra continua a los vicios” (Medrano. Vol. 3, pp. 194-195). Interesa destacar que, en ese mismo Capítulo se estableció que “en cada Convento hubiese un Lector de Casos de Conciencia, que llamó aquella edad de *Philosophía Moral*, y hoy se conserva con el nombre de *Theología Moral*”⁷¹ (Ibidem, p 195).

Otras figuras significativas aparecen en los primeros tiempos de existencia de la Orden –“eminentes varones en Santidad y Letras”, como se hace referencia a ellas en determinados puntos de la crónica-, igualmente relacionadas con nuestro objeto de estudio: figuras preocupadas por la educación, impulsoras de la misma por su actividad, por la importancia que dan al estudio (posteriormente proyectada en las *escuelas* que abrirán en sus conventos, en su dirección o docencia en las mismas). Sin perjuicio de nombrar otras, estamos obligados a recordar aquí dos figuras que igualmente destacaron en el siglo en que murió Santo Domingo (sexto año de la fundación de la Orden): una, Rodrigo Ximénez, arzobispo de Toledo; otra, Don Lucas, Obispo de Tuy. Consideremos brevemente su contribución:

Al primero, *Rodrigo Ximénez de Rada*, le recordamos por su apoyo a la Orden dominica en sus primeros tiempos. Ximénez de Rada destaca por su erudición, reuniendo los saberes más significativos de su época, podía aparecer como prototipo o modelo de la misma. En palabras del cronista “habiendo llenado de honor a Navarra con su nacimiento, fue insigne decoro de Castilla con su virtud y su ciencia” (Medrano: 2º vol.: p. 30:), llegó a ser Arzobispo de Toledo, (la más importante sede arzobispal de “las Españas en Autoridad, y Rentas”, en aquella época). Su erudición era grande, y según el cronista “hermosa”, por cuanto poseía “con suma propiedad, las lenguas santas, Latina y Griega, y las más principales de Europa”. A ello había que añadir “un profundo conocimiento de la Theología, los Derechos, y la Historia” (Medrano: 2º vol. Pg. 31). Asistiendo al cuarto Concilio Lateranense (año 1215) que sentenció contra el maniqueísmo, herejía que admitía dos principios creadores, uno para el bien y otro para el mal, introducida por Manés o Maniqueo (240-274⁷²), fue considerado, “y admirado en él”, como “uno de los hombres más doctos de Europa”. Que así debió ser lo prueba o acredita la extensa obra que dejó escrita, destacando en ella: nueve libros sobre las

⁷¹ *Ibidem*, p. 195.

⁷² Manés o Maniqueo, fue un heresiarca persa, fundador de la secta de los *maniqueos*. “Según algunos autores, era sacerdote cristiano, y, según otros, ejercía la Medicina. Visitó la India, y a su regreso a su patria trató de hacer una fusión entre las doctrinas cristianas y la religión de Zoroastro. Fue desollado vivo por orden de Varanás I. Véase: *Diccionario Enciclopédico Abreviado*. Tomo V. Ed. Espasa-Calpe. Madrid. 1957⁷, p 576.

cosas de España (“desde la venida de Hércules a estos Reynos, hasta el Imperio del piadoso Fernando Tercero”, un “Compendio Historial de los Godos, Suevos, Vándalos, y Alanos”; y la “Historia de los árabes, desde el origen y exordio de su falso Profeta”). El cronista de la Orden de Predicadores, P. Medrano, considera al “docto Prelado” (es decir, a Rodrigo Ximénez) como “el primero, que escribió con orden y método los sucesos confusos de nuestra Nación”⁷³, y por ello no solo “digno de inmortal memoria”, sino también “acreedor a los aplausos, que merece la sabiduría, y a los que se consagran á los méritos de la virtud”⁷⁴.

El segundo, *Roberto de Sorbon* (1201-1274), aparece como el hombre práctico, impulsor con su obra de la sociedad de su tiempo. Se trata de un teólogo francés que fue canónigo de la iglesia de Suesons, y de la parisiense. Posteriormente, en 1257, fundó el *Colegio Sorbónico* “cuyos Theólogos retienen hasta hoy el nombre de *pobres de la Sorbona*”, por estar destinado dicho colegio, a albergue de estudiantes pobres pertenecientes a diversas naciones⁷⁵. Famoso por sus costumbres y literatura, la razón por la que le recordamos hoy aquí, no es otra que la de haber sido –como hemos señalado–, fundador del *Colegio Sorbónico*⁷⁶, que con el tiempo dará nombre a la Universidad de París-. Según escribe Medrano en su crónica, “en sus escritos resplandece más la piedad, que la elocuencia; pero [subraya Medrano] siempre fue la mejor elocuencia la piedad”. En definitiva, la presencia de Roberto Sorbón en nuestro estudio, viene justificada por lo que la creación del *Colegio Sorbónico* supuso en el desarrollo y difusión del conocimiento en aquella época y la posibilidad que dio a estudiantes pobres de alcanzar una formación que, de otra forma no hubiera sido asequible. Es precisamente esa labor difusora, o más propiamente docente la que a nosotros nos interesa, porque no podemos olvidar que algunos *hijos espirituales de Santo Domingo*, se formaron y/o enseñaron en la universidad parisina.

Por citar algún ejemplo más (aparte de los ya nombrados, Alberto Magno y Thomas de Aquino) de dominicos que, en los primeros tiempos de la Orden, se formaron en la Sorbona,

⁷³ La crónica escrita por Rodrigo Jiménez de Rada (ca. 1170-1247), puede consultarse en Internet: <<http://fondosdigitales.us.es/media/books>>

⁷⁴ *Ibidem*, p.31.

⁷⁵ Véase: GALINO CARRILLO (1960). Pg. 540. Según otras fuentes, Roberto SORBÓN (1201-1274) fue un teólogo francés, capellán de *San Luis*, canónigo de París y profesor de la Universidad, en la que fundó el colegio que se llama la *Sorbona*. Diccionario Enciclopédico Abreviado, de la Editorial Espasa, en su tomo VII (pág. 282).

⁷⁶ *Ibidem*. p. 32.

debemos recordar al noble portugués Gil de Santarem (denominado así por su nacimiento en la ciudad portuguesa), quien primero fue estudiante y después profesor de Theología en la universidad de París. El que posteriormente conoceremos como Fr. Gil (más tarde también proclamado Santo), cuando aún no había ingresado en la Orden dominica, realiza su primer viaje a París, saliendo de Coimbra, según advierte el P. Medrano, “muy prevenido de criados, dineros, y todas aquellas circunstancias, que él creyó forçosas, para que se lograsen las vanas ideas de su fantasía, toda llena de aplausos, lucimientos, galanterías y liviandades”⁷⁷. Insiste Medrano en dibujarnos el espíritu con que Gil de Santarem partió de Coimbra hacia París, y (su visión o sueño sobre) la seguridad del triunfo que allí alcanzaría, con la práctica de su conocimiento de la *Magia*, las tentaciones que le hace el *demonio*, a las que sucumbe con los “sacrílegos pactos” que “realiza con él” (concretamente, el de la venta de su alma a cambio del dominio de las artes de la Magia), los siete años que estuvo en la escuela de Magia, que ubica en un monte, no lejos de Toledo⁷⁸; su “admirable conversión” con la repetida aparición de un caballero que le instaba a cambiar de vida; su abandono de París con la “quema de todos sus libros infernales” y la llegada a la ciudad de Palencia en la que “eran casi recién llegados los Frayles de S. Domingo, y andaban disponiendo su pobre Casa, siendo Alarifes (maestros de obra), y Obreros ellos mismos”⁷⁹. Parece ser que, aquella visión impactó a Gil de Santarem (San Gil), y despertó en él la idea, o el sentimiento de que “entre aquellos Religiosos había de hallar la quietud, y el remedio que buscaba”, por lo que solicitó ver al Prior, y hallándole muy espiritual, y discreto según explica Medrano, “le dio muy prolixa cuenta de toda la desastrada serie de vida [...]”, que había llevado. La historia de Fray Gil de Palencia se continúa con la de sus “penitentes principios, y admirables progresos en la Religión”⁸⁰. Con este marco previo, y desde la perspectiva de nuestro objeto de estudio, a nosotros nos interesa resaltar ahora los datos relacionados con la segunda estancia del Santo Fray Gil en la Universidad de París. Parece ser que en el convento, Fray Gil ocupaba su tiempo en la *oración* y el *estudio*: “Como su capacidad era tan despierta, y los deseos de ser gran Religioso iguales a su capacidad, puso singularísimo cuidado en estudiar las Ciencias Sagradas, precisas para el empleo de la Predicación, conociendo ser éste el heróyco asunto de

⁷⁷ MEDRANO, P.: *Historia de la Provincia de España...* (Crónicas de Nuestro Padre Santo Domingo). Vol. 2, p. 233.

⁷⁸ No queda claro en la Crónica de Medrano, si fueron hechos reales o imaginados.

⁷⁹ *Ibidem*. MEDRANO. *Op. cit.* Vol. 2, p. 237.

⁸⁰ MEDRANO. Vol. 3, pp. 238-240.

la Orden que profesaba.” No será el único momento, ni el único caso en que la Crónica haga referencia a la dedicación a la oración y el estudio por parte de otras figuras significativas de la Orden; por ejemplo, cuando se refiere a la vida de San Raymundo de Peñafort (tercer Maestro General de la Orden), considerado como “otro de aquellos resplandecientes Astros, que brillaron con más luz en el Cielo de la Sabiduría”⁸¹. San Raymundo de Peñafort escribió, por orden del Pontífice Gregorio IX, la *Recolección de los Decretos Pontificios*. Según el P. Medrano, “las Iglesias Catedrales le solicitaron para ilustrar su Cabildo; las Universidades para tenerle por Maestro; y los Príncipes y Reyes para Director de sus Conciencias”⁸². Los ejemplos de dominicos con dedicación especial al estudio se repetirán con frecuencia a lo largo de la Crónica; y los datos que recoge son de interés significativo para nuestro tema; es decir, para encontrar aquellas figuras que pongan de relieve la aportación de los dominicos a los centros educativos del Renacimiento, concretamente a los colegios universitarios.

Un ejemplo concreto lo constituye la consideración de los estudios que realizó Fray Gil en su segundo viaje y su correspondiente estancia en la universidad parisina. Sabemos por ello que en París se encontraba el “Santo Fr. Jordán, Maestro General de la Orden”; y que Fray Gil tuvo “por compañero de Celda, y del Aula al insigne varón Fray Umberto”, que algunos años después fue General de la Orden. Es expresivo del espíritu y del objetivo de la Orden, el juicio que el cronista hace de la vida y segunda estancia de Fray Gil en París, opuesta totalmente a la descripción que nos dio de la primera. Nos dice Medrano:

“Esta vida tan digna, y tan propia de un hijo de Santo Domingo, continuó el siervo de Dios algunos años, que estuvo en París, mas hallandose ya muy consumado en la Theología, pareció al General de la Orden, se graduase de Doctor en ella, como lo executó, consiguiendo nuevos créditos, y alabanzas en las funciones de Grado. Después le mandó el General volviere a España para enseñar en ella Theología y, [...] aceptó muy gustoso, tomando sin dilación el camino de la Patria [...]”⁸³ (Medrano: 248)

Otra forma que tuvieron los dominicos de contribuir a canalizar su objetivo de incidir en la vida del pueblo cristiano en la Europa bajomedieval, se materializa en la distribución o canalización de sus bienes, a la hora de su muerte. Indudablemente esta consideración requiere algunas precisiones. En primer lugar, nos referimos aquí a dominicos que por los

⁸¹ MEDRANO. Vol. 3, p. 192.

⁸² MEDRANO. Vol. 3, pp. 192-193

⁸³ MEDRANO. Vol. 3, p. 248.

cargos que desempeñaron tuvieron ocasión de responder a la figura que consideramos en este punto. Entendemos que lo mejor para precisar lo que queremos expresar es hacer referencia a figuras concretas; por ejemplo, el caso de fray Nicolás Rosel; dominico que por sus dotes y la consideración que de él tenían los papas Clemente VI e Inocencio VI, merece nuestra atención. De él nos dice Medrano en su crónica (Tomo 4, págs. 67-86; donde el cronista dedica dos capítulos a su vida) fue Doctor en Sagrada Theología, Provincial de la provincia de Aragón, -de la Orden de Predicadores-, y Cardenal de la Santa Iglesia de Roma (por bula del Papa Inocencio VI, de 13 de diciembre, de 1356). El Capítulo Provincial celebrado por los dominicos del norte de España, en el año 1348, en el convento de Lérida, le encomendó el *Estudio General* del Convento de Santa Catalina Martyr, de Barcelona, donde “ya era famosísimo el concurso de estudiantes, y célebre el crédito de sus Maestros” (Medrano. Vol. 4. Pg. 71). Habiendo llegado *su crédito* hasta el Papa Clemente VI, éste *le dio licencia para que se graduase de Maestro*. En el Capítulo General de la Orden, celebrado el año 1349, en Barcelona, se le otorgaba el *Grado de Maestro*, “con la solemnidad y pompa que en tales acciones usaba aquel siglo” SE PUEDE VER QUE DICE MARGARITA TORREMOCHA SOBRE CELEBRACIONES DE ESTUDIANTES (Ibidem). Su dedicación al estudio fue grande. Según el cronista, aunque no contaba más de 34 años “era muy anciano en la sabiduría, la virtud, la prudencia, y todos aquellos atributos que constituyen un Varón consumado” (Ibidem Vol. 4. Pg. 71). Pues bien, fray Nicolás Rosel, habiendo reunido una notoria cantidad de libros durante su breve vida (murió cuando contaba 34 años), por su calidad hicieron que su librería fuese considerada como “alhaja de mucha estimación” (Medrano. T. 4. Pg. 86). En su testamento los destinó a los conventos de Barcelona, Girona, y Mallorca. A estos dos últimos les dejó además “cuantiosas limosnas”, señalando la forma de su empleo: al de Girona “para enlosar la Iglesia”, y al de Mallorca para que se perfeccionase el Claustro [CONTINUAR con referencias a sus atenciones al CONVENTO DE MONJAS DE NUESTRA SEÑORA DE SION APUNTES DEL 31 DE MAYO). Pero, según el cronista, quien mereció al Cardenal más expresión de amor, fue el Convento de Monjas de Nuestra Señora de Sion, que por la fecha de la muerte de fray Nicolás Rosel, continuaba llamándose Convento de San Pedro Mártir⁸⁴.

⁸⁴ MEDRANO. Vol. 4. Pgs. 85-86.

Pero remontémonos un poco más atrás en el tiempo. Al momento en que la crónica del P. Medrano, hace referencia al viaje que realizó Santo Domingo de Guzmán a París, su llegada y los triunfos de su predicación, así como las “gloriosas operaciones de su celo en aquella gran Corte de la Francia”⁸⁵. Momento que nos da pie para pensar si fue entonces cuando, la contemplación de la vida estudiantil, le sugirió la idea de fundar un colegio, regentado por los dominicos, que acogiera a estudiantes de la Universidad parisina. Dado que es una realidad la existencia de un colegio CONFIRMAR EXISTENCIS COLEGIO regentado por DOMINICO EN UNIV SORBONA) CONSULTAR Hª EDUCACION GARCIA VILLOSLADA regentado por los dominicos, nos cuestionamos por el momento de su fundación. Universidad y Colegio donde, por ejemplo, estudió, y vivió sus primeros tiempos de profesor, el también dominico Francisco de Vitoria (Burgos, 1483 – Salamanca, 1546). Así mismo conocemos que este dominico, cuando concluyó sus estudios y docencia en *La Sorbona*, regresó a España, y enseñó un tiempo en el Colegio dominico de San Gregorio de Valladolid, del que también fue su Rector; colegio, por otra parte, al que se ha reconocido como “el mejor taller de hombres doctos que tienen las religiones” (Medrano).

9. La ampliación del objeto de estudio en la Orden dominica, con motivo del descubrimiento del *nuevo mundo*.

Importa también recordar que fue durante la estancia de Francisco de Vitoria en el Colegio de San Gregorio de Valladolid, cuando el dominico “entra en contacto directo con los problemas reales del descubrimiento y conquista de América”⁸⁶. La reflexión sobre dichos problemas, desde la perspectiva ética y jurídica, tiene como consecuencia el surgimiento de un amplio movimiento de “defensa de la paz y los derechos de los pueblos indígenas”. Por todo ello contribuyó a que se reconociera a Francisco de Vitoria como uno de los fundadores del Derecho Internacional. La transcendental importancia que Francisco de Vitoria tiene en este ámbito, no debe llevarnos a olvidar que otro dominico Antonio Montesinos condenaba

⁸⁵ MEDRANO- Vol. I. pp. 600-610.

⁸⁶ En palabras de la Comisión Organizadora del V Centenario (1483-1983) del nacimiento del dominico Francisco de Vitoria. Véase “programa del centenario”, por la Comisión Organizadora.

los abusos de los encomenderos de la isla de La Española, en un sermón que pronunció el 21 de diciembre de 1511.⁸⁷

Lo anteriormente dicho justifica el hecho de que hayamos limitado nuestro estudio a la labor desarrollada por los dominicos en las universidades europeas, y más concretamente nos hayamos centrado en Francia –París- y España –Valladolid) en los siglos XIII-XVI, por cuanto a espacios y tiempos se refiere. Hemos señalado Francia porque no podemos olvidar que en ella, y en el siglo XVI, tuvo lugar un acontecimiento importante en la difusión de las humanidades, y más concretamente en el fomento del estudio de los clásicos y de las lenguas antiguas (griego, hebreo, latín). Nos referimos a la fundación del “*Colegio de Lectores reales*, por el rey Francisco I de Francia, a instancias del entonces director de la Biblioteca Real de París, Guillermo Budé, o Budeo (1467-1540).⁸⁸ A él escribe Luis Vives una carta en la que recomienda al hermano de su esposa Margarita Valdaura, que va a estudiar medicina en la universidad parisina. Entre los textos escritos por Budeo figura un diccionario de la cultura griega conocido como *Trésor de la langue grecque*. El *Colegio de Lectores reales* (al que se conocerá en el siglo XVII como *Colegio real de Francia*, y después de la Revolución Francesa, como *Colegio de Francia*).

Así mismo, consideramos únicamente aquellos religiosos que desarrollaron su labor docente en colegios, o residencias de España. Dado que nos referimos a los *colegios* existentes, o que funcionaban, durante el Renacimiento Humanista Europeo, no podemos olvidar su carácter de elementos básicos, integrantes de las *universidades*, que entonces tenían⁸⁹. En España en esa época, funcionaron seis colegios mayores: el de “San Bartolomé”, de Salamanca, fundado por D. Diego de Anaya en 1401; el de “Santiago el Zebedeo” [sic], llamado vulgarmente el de “Cuenca”, también en Salamanca; el del “Arzobispo”, fundado por el Cardenal Fonseca, igualmente en Salamanca; el colegio de predicadores, de “San Gregorio” de Valladolid, fundado por Fray Alonso de Burgos, obispo de Palencia, en 1488; el colegio de

⁸⁷ LEÓN GUERRERO, M^a Montserrat: “Antonio de Montesinos, precursor de los derechos humanos”, en MARTÍNEZ de SALINAS ALONSO, M^a Luisa; SAGARRA GAMAZO, Adelaida; LEÓN GUERRERO, M^a Montserrat. *Las Leyes de Burgos y Valladolid. Historia y contexto*. [...], pp. 45-62.

⁸⁸ Remitimos al lector a la obra de GUTIÉRREZ ZULOAGA, I.: *Historia de la Educación*, pp. 186-187.

⁸⁹ En nuestro trabajo *Los colegios de misión en las Indias Orientales*, hacemos referencia (en nota 13 a pie de página) al hecho de que la Universidad de la Sorbona (París), contaba a finales del siglo XV y principios del siglo XVI con diversos colegios, adscritos o autorizados por ella. Entre los diversos colegios integrantes de dicha Universidad, nombramos el Colegio de Santiago, donde se formará universitariamente el P. Francisco de Vitoria, dominico (García Villoslada: 1938: 110).

“Santa Cruz” de Valladolid, fundado por el Cardenal Mendoza, a finales del siglo XV; y el colegio de “San Ildefonso”, de Alcalá de Henares⁹⁰.

Recordando que titulamos este epígrafe haciendo referencia al “sacrificio” en el diario vivir, y al “estudio” como componentes básicos de la vida de Santo Domingo, que a su vez se ofrecen también como componentes básicos de la vida de sus seguidores, no es de extrañar que ambos factores se integraran en -y rigieran igualmente- la vida de sus centros universitarios. Queremos cerrar la exposición de esta parte recogiendo en un cuadro el número de religiosos dominicos que en los siglos XVI y XVII, cumplieron funciones de catedráticos en las diversas universidades de la corona de Castilla:

Universidades españolas según el número de dominicos que aparecen nombrados como catedráticos en ellas, para los siglos XVI y XVII:

Con 13	Con 11	Con 8	Con 5	Con 4	Con 3	Con 2	Con 1
Valencia	Alcalá	Salamanca	Sevilla Zaragoza	Lima (Perú)	México	Barcelona Callar Oviedo Santiago Valladolid	Ávila Huesca Lérida Lisboa Mallorca Manila México Murcia Oxaca Osuna Perpignan Tarragona
1	1	1	2	1	1	5	12

Elaboración nuestra. Fuente de los datos: José Simón Díaz⁹¹. Indudablemente la imagen que la tabla nos ofrece, al circunscribirse a los siglos XVI y XVII, deja fuera la parte más significativa de nuestro objeto de estudio, es decir los tres primeros siglos de la Orden, época en la que básicamente nos centramos.

⁹⁰ Enrique HERRERA ORIA hace referencia en su *Historia de la Educación Española*, al hecho de que entre los papeles del antiguo Colegio de San Ildefonso de Alcalá de Henares, conservados en Madrid [no precisa más], procedentes de la Universidad de Alcalá, hay una sección relacionada con las “visitas y capillas del Colegio”. Según este autor, la sección de visitas conserva las instrucciones que los Visitadores del Colegio Mayor de San Ildefonso dejaban una vez terminadas las visitas. HERRERA ORIA, *obra citada*, pp. 200-201.

⁹¹ SIMON DÍAZ, José: *Dominicos en los siglos XVI y XVII: Escritos localizados...* (579 pp.)

10. La rama femenina de la orden dominica en tiempo de Santo Domingo, y la formación de doncellas.

Pensando que la visión de la labor realizada por la Orden dominica en los siglos bajomedievales y renacimiento, quedaría mutilada si no hacemos alguna referencia, aunque sea breve, a su incidencia en la orientación de la mujer de aquellos tiempos, entendemos que debemos iniciar este apartado haciendo previamente una referencia que sitúe al lector respecto de cómo se encontraba la educación de las jóvenes en los tiempos bajomedievales, es decir en los tiempos de Santo Domingo.

Parece ser que el origen de la rama femenina de la orden de Santo Domingo, se relaciona con la lucha que el Santo plantó contra la herejía albigense que se había desarrollado en la Galia Narbonense a consecuencia de la guerra (Historia de la provincia de España de la Orden de Predicadores... Tomo I. Libro II . Cap. V. Párrafo 30; pág. 152). Aprovechando la existencia de una iglesia en el lugar conocido como el *Pruliano*, situado entre *Mont-Real* y *Falgeols*, “donde se veneraba a *María Santísima*, bajo la advocación de *Nuestra Señora de Previlles*”, -lugar que era “muy frecuentado de forasteros, y naturales”- Santo Domingo pensó ser apropiado para la fundación de un monasterio bajo la misma advocación “donde se recogiesen las hijas de los nobles”, y con el propósito de cuidar él mismo de su sustento. Santo Domingo comunicó este proyecto al Obispo de Osma, a quien le unía una gran amistad, comprometiéndose éste último en ayudarle cuanto pudiese. Mientras duraba la construcción del edificio, el Santo se dedicó a la predicación, por pueblos y aldeas. La crónica señala que acabada pronto la obra, entraron en él “muchas hijas de señores principales, a quienes el Santo dió el hábito Cisterciense”, así como “particulares Leyes y Constituciones”, de acuerdo con el fin para el que lo había fundado, es decir con el objetivo de “que sus *habitadoras* viviesen en él con la *pureza*, y *perfección*, dignas de unas Vírgenes, totalmente consagradas a Christo”. El retiro, la oración, el ayuno, y la penitencia, se integraban –según la visión del cronista- con “todos aquellos ejercicios que constituyen la formalidad de los monasterios”, y que, recogidos en sus Estatutos y Constituciones, habían de observar puntualmente.⁹² Según el cronista, ensalzando la figura de Santo Domingo, otras personas *virtuosas* fundaron “otros

⁹² MEDRANO. *Op. cit.* Vol. 1, p. 153.

Encerramientos y casas semejantes”, pero la que “floreció más que todas” fue el Convento del Pruliano, al cual señala como “el primer Monasterio, que hubo de Mendicantes en Francia, y que admitió la estrechez de la clausura”. Sin embargo, para ser precisos, debemos puntualizar que el Convento del Pruliano fue más que un mero establecimiento de recogida de jóvenes doncellas, dado que, según señala la Crónica, en él recibían educación orientada a la práctica de la virtud y perfección cristiana, necesarias no sólo para abrazar el estado religioso, sino también para el matrimonio, pudiendo por tanto, después de su formación, dirigir su vida hacia un estado o hacia el otro.

Llama la atención la descripción que el cronista hace de la fábrica o edificio que albergaba el monasterio-colegio, calificado como “de arquitectura muy sunptuosa”, si bien respondiendo a la situación de inestabilidad socioreligiosa de la zona, debía ofrecer seguridad a sus habitantes, por lo que se realizó “al modo de fortaleza, con fosos y murallas”. Que las jóvenes doncellas procedían de familias nobles lo corrobora la información que se ofrece respecto al factor económico de su mantenimiento. Asegurado éste por “rentas copiosísimas” justificadas en el hecho de que “su virtud y regular modo de vida mereció muchos favores á la Real liberalidad de los Reyes, y principales Señores de la Francia”; es decir, en lenguaje actual, estaba “subvencionado por la realeza”. En el monasterio se albergaban doscientas cincuenta religiosas, y otras tantas doncellas seglares, y estaba regido por una monja superiora especial, puesto que era la única que *en toda la Orden*⁹³ tenía el título de Abadesa que implicaba el reconocimiento de ser en lo temporal, señora “de casi todas las villas y aldeas de aquellos contornos”⁹⁴, estando en lo espiritual “inmediatamente sujeta al Maestro General de la Orden”, por Bula del Papa Inocencio IV. La asistencia espiritual de monjas y doncellas del monasterio, correspondía a cinco religiosos, que eran nombrados por el General de la Religión (es decir, de la Orden). En su selección se tenía en cuenta “su santidad y doctrina, como hombres que deben dirigir Almas, que tratan con tanta pureza de vida”. Las religiosas vistieron en un principio, por voluntad de Santo Domingo, el hábito cisterciense, al igual que

⁹³ Destacamos en cursiva la expresión, por cuanto el título de abadesa generalmente no se aplica de forma exclusiva a una persona en el conjunto de la orden, sino a cada una de las personas que en los diversos grupos o conventos que integran la orden poseen la máxima autoridad y representación.

⁹⁴ Esta precisión que realiza el texto, nos lleva a relacionar este hecho con la referencia que Margaret Ali realiza acerca del movil por el que una mujer rica, en la Edad Media, ingresaba en un convento de religiosas, o lo fundaba: “evitar que su propiedad cayera en manos de su marido o de algún otro enemigo”, “siendo frecuente que las abadesas fueran dueñas de sus conventos”, (Margaret Ali. *El legado de Hipatia. Historia de las mujeres en la ciencia...* P. 79-80.

había ocurrido con los religiosos dominicos, y como ellos, posteriormente hubieron de cambiarlo por el de la Orden de Predicadores.

Desde la perspectiva teórica, centrada en cómo se entendía la educación de la mujer en el siglo XIII, y principalmente en su primera mitad, otro dominico, Vicente de Beauvais (1190? – 1264/67) autor de la enciclopedia *Speculum Majus*, abordará el tema dedicándole un capítulo (el noveno) en su obra *De eruditione filiorum nobilium*. Galino Carrillo considera que las teorías de Beauvais al respecto, se apoyan fundamentalmente en las de San Jerónimo “tal como vienen expuestas en las famosas cartas a Leta, Eustoquio y Paula”, y en el *De habitu virginum* de San Cipriano⁹⁵. Galino insiste en que Beauvais, al tiempo que observa y “condena las vanalidades femeninas”, y quizá por ello, aboga por “ensanchar el programa de los conocimientos literarios y escriturísticos de las doncellas nobles”, y da reglas para la preparación de las jóvenes que opten por el matrimonio⁹⁶.

La crónica no sigue una información regular o lineal, acerca del desarrollo histórico de la Orden dominica femenina. Únicamente encontramos algunas referencias puntuales y escasas en este sentido -y en muchas ocasiones breves-, a algún convento (como por ejemplo, el Convento de monjas del “Corpus Christi”, de Villanueva del Puerto), o a personajes femeninos concretos. Por lo que se refiere al Convento de Monjas del Corpus Christi, de la villa de Villanueva del Puerto, en Portugal, la crónica del P. Medrano informa que ocurrió en el año 1362, si bien su fundación se empezó a tratar “por el año 1345”. Según el cronista, diferentes dificultades y oposiciones retrasaron la fundación. Su fundadora fue Dñ^a María Méndez Petita, quien contrajo matrimonio con D. Pedro, hijo del Rey D. Sancho, de Castilla.

Entre las referencias a personajes femeninos concretos, llaman la atención tres, por la proximidad que tienen con nuestro entorno histórico-geográfico, es decir, con Castilla, y más concretamente con la provincia y ciudad de Valladolid. Nos referimos a las relacionadas con la Reyna Doña María de Molina, con Doña Theresa Alfonso, a quien se presenta como “señora de calidad muy ilustre, y de virtud grande”, y con Doña Theresa Gil⁹⁷. Por otra parte, esas pocas referencias que la crónica recoge relativas a la relación de la Orden dominica con la orientación de la mujer, ponen de relieve que, en ocasiones, la relación no incidía sólo en lo

⁹⁵ Véase: Galino Carrillo. *Op. cit.*, p. 550.

⁹⁶ *Ibidem*, pp. 550 – 551.

⁹⁷ MEDRANO. [Volumen 3]. Segunda parte. Libro segundo. Capítulo II, pp. 196-198?

espiritual, sino también en el ejercicio de su libertad acerca de las funciones derivadas de su rango predominantemente político, social, o económico. Un ejemplo significativo del primer tipo (rango político) nos lo ofrece la solicitud que la Reyna Doña María de Molina (segunda mitad del siglo XIII) hizo al Prior del convento de San Pablo de Valladolid⁹⁸, a fin de que le ayudara a establecer el “sosiego público”, y aliviar sus cuidados, cuando ejercía de abuelatutora de su nieto el futuro Rey Fernando IV.

Como ejemplo del segundo tipo (rango predominantemente social, sin perjuicio del económico) la crónica constata la solicitud que realizó a los frailes dominicos, otra dama castellana, Doña Theresa Alfonso, “señora de calidad muy ilustre, y de virtud grande”, a fin de que fueran los “maestros de su espíritu”. Dicha dama, “encontrándose en situación de disponer libremente de sus bienes”, determinó en el año de 1343, “dexar su aldea de San Cebrián de Mazote, con toda la hacienda que allí tenía”, a las Dueñas Predicadoras de Zamora; pero con la condición precisa de que “habían de fundar en la dicha Aldea un Convento de Monjas, donde se guardase la misma vida, y austeridad que en el de Zamora”. En contrapartida las monjas, o “Dueñas clérigas” que en dicho monasterio morasen, se obligaban a toda una serie de rezos y prácticas religiosas el día de su aniversario, por ella y por sus padres (tales como nueve lecciones cantadas, Misa cantada, procesión por el Convento y rezar sendos psalterios). Así mismo, las Dueñas legas, debían decir ese mismo día “mil paternostres cada una”. Además, debían hacer “oración especial cada día”, por ella, “en los Maytines, en la Misa, y en las Vísperas, según los Predicadores de Toro, por la Reyna Doña María [de Molina]”.

La crónica constata que acabada la construcción del edificio “tomaron el hábito muchas señoras de la principal Nobleza del Reyno”; y que “entre todas mereció principal lugar la Infanta Doña Leonor, hermana de Doña Leonor [sic]”⁹⁹. Según la crónica “esta esclarecidísima Señora había tomado el Habito de la Orden en el Convento de Sancti Spiritus de Benavente, quando pasó al de Toro, que tiene la misma advocación”. Igualmente señala que Doña Leonor fue durante muchos años Priora del Convento de Sancti Spiritus de Toro, y

⁹⁸ Del que el cronista afirma no haber conseguido averiguar su nombre.

⁹⁹ Es correcto. La explicación a la coincidencia del nombre “Leonor”, se haya en el hecho de que eran hijas de madres diferentes, es decir de dos esposas del Rey Fernando III, llamado *el Santo*. La primera esposa fue Doña Teresa, cuyo matrimonio fue disuelto por parentesco; la segunda Doña Berenguela (hija de Alfonso VIII, rey de Castilla, y sobrina de Alfonso IX de León. Dado que el parentesco era próximo el Papa ordenó también la disolución del matrimonio. Vease: AGUADO BLEYE, Pedro, pp. 641-646.

que los Reyes, considerando los méritos y el parentesco que les unía a esta señora, “favorecieron la nueva casa con singularísimos privilegios”¹⁰⁰

Como ejemplo del tercer grupo (rango predominantemente económico), basado en la idea de que “las riquezas pueden ser instrumentos de la felicidad”, y basado también en los ejemplos que aportan las *Sagradas Letras*, el cronista nos presenta la figura de Doña Teresa Gil, dama “de esclarecidísimo linaje, tanto que tocaba con mucha inmediatez al de los Reyes de Portugal”, cuya vida ofrece como modelo. Teresa Gil poseía una “opulentísima hacienda en Zamora, Valladolid, Llerena, Zaratán, y Arroyo; lugares suyos; y en otros del Reyno de Portugal”; pero, subraya el cronista, “su principal Nobleza, y más rico Patrimonio, se componía de la piedad, y la virtud”. Piedad y virtud que manifestó a lo largo de su vida en “su liberalidad, que la llevaba a distribuir limosnas con *manos largas* a los pobres”¹⁰¹). Junto a la asistencia a los cuerpos, se preocupó por la asistencia a las almas. Para ello estableció una cláusula en su testamento, según la cual pedía que “de lo mejor de su hacienda se fundase un Monasterio de Religiosas Dominicanas” (Medrano Vol 3. Pg. 197), en el que deseaba ser enterrada. En otra cláusula del mismo testamento manda a los frailes Predicadores de Valladolid, “mil maravedís para facer Libros para la Iglesia, con que digan las Horas”, “e otros mil maravedís para vestirē, que ellos canten Missas por mi alma”. La relación de donaciones es larga, tanto en lo que se refiere a los destinatarios, como a la naturaleza de las donaciones, y a la contrapartida que se exigía por ellas (“que fagan cada año quatro Aniversarios por mi alma”, que “canten misas por su alma”). Entre los destinatarios se incluyen los conventos de los Frailes Menores, el de las Menoritas [sic], el de las Predicadoras de Zamora, el de Frailes Predicadores del Convento de Zamora, y Mari Alfonso, su criada. Respecto a la naturaleza de las donaciones, ya hemos señalado la de algunas de ellas; se puede decir que varían entre donaciones en moneda (cien maravedís “a cada una de ellas” –se refiere a las monjas Menoritas y a las Predicadoras de Zamora-, así como al Convento de Frailes Predicadores, también de Zamora, al que asigna “mil maravedís, y más quinientos maravedís para *pitanças*”), o en objetos concretos (como libros, bien para “facerlos”; bien los que ella misma ya posee: “un Misal e un Breviario”), o en alimentos (*pitanças*), como sucede con el Convento de Zamora de Frailes Predicadores, los Capítulos

¹⁰⁰ De esos privilegios la Crónica recoge dos. Véase: Vol 3, pp. 199-200

¹⁰¹ Medrano. Vol. 3. Pg. 196

Generales de los frailes Predicadores, de los Menores, y con el “Cabildo Provincial de los Frayles Predicadores de España”, los “Cabildos Provinciales de los Frayles Menores de Castilla”, y los de la Provincia de Santiago. Otra de las cláusulas testamentarias, recoge la *manda* de tres mil maravedís, que se suman a otra anterior de quinientos, a los Monjes del Monasterio de la Espina (o “Santa Espina”, como se le conoce hoy); y que esta manda se debía destinar a “poner en heredamiento de que haya en el Convento quatro pitanças cada año, e ellos que fagan cada año quatro Aniversarios por mi alma, según la postura que han conmigo”. No terminan aquí las donaciones; pero sin nombrarlas todas, sí queremos señalar lo que recoge la Crónica, acerca del cumplimiento del testamento:

“Los Reyes, apreciando el piadoso encargo de Doña Theresa, procuraron, que los Testamentarios cumpliesen cuanto antes con la fundación del Convento; y aunque según la voluntad de la Testadora, no se determinaba lugar donde se fundase, pareció á todos conveniente la Ciudad de Toro; porque por el favor con que en ella fueron recibidos los Frayles, y los grandes frutos que experimentó la Ciudad, y sus contornos con su predicación, virtud y enseñança, habian ganado de fuerte los ánimos, que nada deseaban mas, que un Convento de Religiosas de la misma Orden, en cuyos Claustros se criasen sus hijas.”¹⁰².

Otro caso de incidencia de la Orden Dominica en la religiosidad femenina, que la crónica de Medrano nos ofrece, tiene que ver con la fundación del convento de las Dueñas de Santarem (Portugal). Se trata de Elvira Durando, dama noble que tras presenciar en la iglesia el éxtasis vivido por Fray Gil (al que hemos aludido más arriba en nuestro trabajo), “determinó desprenderse de cuanto era vanidad y pompa del siglo”. Por entonces (en torno al año 1304), según escribe el cronista, no había conventos de monjas en Santarem, por lo que dicha dama “decidió fabricar una casa pequeña con una sola claraboya, por donde se le introduxese la comida, y se le ministrasen en caso de necesidad los Sacramentos, y allí entregarse a oración, vigiliyas y penitencias”¹⁰³. Así se ejecutó, edificándose la pequeña habitación, donde en aquel momento se hallaba el Monasterio de la Trinidad¹⁰⁴. Al parecer, la fama de la virtud de la dama, se divulgó de tal forma que su ejemplo fue seguido por muchas otras “doncellas nobles”, y mujeres virtuosas, “fabricando casillas hasta el número de veinte”¹⁰⁵. Las condiciones de vida que se dieron (de “suma abstracción y riguroso encierro”),

¹⁰² Medrano: Vol. 3, p. 198

¹⁰³ Medrano. Vol. 3, p. 80.

¹⁰⁴ *Ibidem*.

¹⁰⁵ *Ibidem*.

dio lugar a que se les diera el nombre de las “Dueñas emparedadas”. La pregunta que surge cuando llegamos a este punto de la historia, es la de ¿qué tienen que ver las Dueñas emparedadas con la Orden Dominica? Aparte del hecho de que vestían el hábito de Santo Domingo, y de que se gobernaran –según informa el cronista- por los prudentes dictámenes de los frailes Predicadores de Santarem, no existía –en afirmación del P. Medrano- ninguna otra “dependencia ni conexión con la Orden que aquellos oficios de caridad que inspira nuestro instituto”¹⁰⁶. Por otra parte, estas “dueñas” tampoco tenían entre sí subordinación alguna, sino que cada una era señora de sus actos, lo que explica las celdillas independientes; aunque ello no impedía que “las principales” acudieran en ocasiones a “buscar el consejo, y la dirección de las más ancianas”. Entendemos que bien podría tratarse de la simple proyección de la vivencia, común en la época, del ascendente que los mayores representaban para los más jóvenes.

11. A modo de conclusión

Considerando que muchas de las conductas a las que hace referencia la crónica de Medrano, son conductas derivadas de una mentalidad determinada, o consecuentes con ella, entendemos que para interpretar justamente los anteriores hechos nos falta un conocimiento más profundo de las raíces de la mentalidad de la época en la que se dieron los hechos objeto de nuestro estudio. Según expresa Johan Huizinga en *El otoño de la Edad Media*, “no sólo seremos más justos [...] con todos los representantes del espíritu de esta época, no considerándolos como iniciadores y heraldos de lo venidero, sino como expresión acabada del inmediato pretérito”¹⁰⁷. El conocimiento de esa “expresión acabada del inmediato pretérito” de los hechos por nosotros estudiados, en principio nos falta; consecuentemente, está dentro de lo posible que nuestra interpretación no se ajuste como debiera a la realidad del objeto estudiado. Para llegar a la correcta interpretación deberíamos en consecuencia, dar respuesta a la pregunta ¿Qué rasgos definían la mentalidad femenina de la época pretérita inmediata a la por nosotros estudiada? es decir ¿Qué rasgos definían la mentalidad femenina de las últimas décadas del siglo XII, y primeras del siglo XIII, en España? Es evidente que nuestro trabajo no está cerrado, y por ello pedimos disculpas y comprensión.

¹⁰⁶ *Ibidem*.

¹⁰⁷ Huizinga. 2010^{6ª reimpresión} La obra de Johan Huizinga fue editada por primera vez en Leiden, en 1923.



Dña Teresa Gil

(Fotografía tomada de la portada de la obra de José de Castro Lorenzo: “Retrato de Teresa Gil”. Edita: Ayuntamiento de Valladolid. 2010)

12. Documentación

ALFONSO X El Sabio. *Las siete Partidas*, Título 6: “De los clérigos y de las cosas que les pertenecen hacer, y de las que les son vedadas”. Disponible en: <http://ficus.pntic.mec.es/jals0026/documentos/textos/7partidas.pdf>

MEDRANO, Manuel José, (O.P.): *Historia de la provincia de España de la Orden de Predicadores: Primera parte contiene su ilustre origen, principios y progresos de sus fundaciones hasta el año MCCC*. Primera parte Contiene la vida de su esclarecido Patriarca Santo Domingo de Guzmán. Fundación y sucesos de su origen hasta el año de M.CCC. En Madrid. Por herederos de Antonio González Reyes. 1727. (Libros I a III) Hay edición de 1725, por la oficina de D. Gabriel del Barrio, de Madrid.

MEDRANO, Manuel José, (O.P.): *Historia de la provincia de España de la Orden de Predicadores: Segunda parte. Progresos de sus Fundaciones y Vidas de los ilustres hijos que la ennoblecieron. Contiene los varios y prodigiosos accidentes del siglo XIII. de la Corona de España*. Escribíales el Pres. Fr. Manuel Joseph... Segunda parte. Libros IV a VII. En Madrid. Por herederos de Antonio González Reyes. 1727.

MEDRANO, Manuel José, (O.P.): *Historia de la provincia de España de la Orden de Predicadores: Segunda parte. progresos de sus Fundaciones y Vidas de los Ilustres Hijos que la ennoblecieron. Contiene los varios, y prodigiosos accidentes del siglo XIV, en todos los Reynos de la Corona de España, de la Iglesia, y II. de dicha Esclarecida Religión.* Tercera parte. En Madrid. En la Imprenta de Gerónimo Roxo. 1729.

MEDRANO, Manuel José, (O.P.): *Historia de la provincia de España de la Orden de Predicadores. Segunda parte contiene su ilustre origen, principios y progresos de sus fundaciones hasta el año MCCC.* Cuarta parte [comienza en el año 1350-1351] Contiene los varios, y prodigiosos accidentes [de los últimos cincuenta años] del S. XIV. de la Iglesia, y II. de su Esclarecida Religión, con cuatro Índices muy copiosos de las cosas notables de estos cuatro tomos. Tomo segundo [realmente cuarto]. Trata de los sucesos, fundaciones, y vidas de los santos y Héroes Ilustres, que pertenecen a los últimos cincuenta años de dicho siglo [de 1350-51 a 1399 inclusive]. Escribíale el Presentado Fray Manuel Joseph de Medrano, Chronista de dicha Religión, y Prior del Convento de Santo Domingo de Guadalaxara. [...]. En Madrid. En la Imprenta de Gerónimo Roxo. Año de MDCCXXXI.

Bibliografía

ABBAGNANO, Nicola, y VISALBERGUI, A. *Historia de la Pedagogía.* México. Fondo de Cultura Económica. México. 1964 (primera edición en español). (Primera edición en italiano, 1957).

AGUADO BLEYE, Pedro. *Manual de Historia de España. Tomo I. Prehistoria. Edades Antigua y Media.* Madrid. Ed. Espasa-Calpe S.A. 1958^{8 ed. refundida}.

ALIC, Margaret. *El legado de Hipatia. Historia de las mujeres en la ciencia desde la Antigüedad hasta fines del siglo XIX.* México. Madrid. Bogotá. Siglo veintiuno de España Editores. 1991 (Primera edición en inglés, 1986).

CASTRO LORENZO, José de. *Retrato de Teresa Gil.* Edición del Ayuntamiento de Valladolid. Impresión: Gráficas Andrés Martín. Valladolid. 2010.

COLL, José M^a. Fr. (O.P.). “El Beato Dalmacio Moner, O.P. y los hombres de su tiempo”. Publicado en *Analecta Bollandiana*, con posterioridad a 1947. Consultado en <53497-64187-PB (1) El Beato Dalmacio Moner Orden Pred. Pdf – Adobe Reader>, el 5 de Marzo, 2016.

- DURKHEIM, Emile. *L'évolution pédagogique en France (1ª parte)*. Disponible en: http://classiques.uqac.ca/classiques/Durkheim_emile/evolution_ped_france_1.pdf. Consultado el 21 de Febrero, 2016.
- GALINO CARRILLO, Ángeles. *Historia de la Educación. I Edades Antigua y Media*. Editorial Gredos. Biblioteca Hispánica de Filosofía. Madrid. 1960.
- GARCÍA VILLOSLADA, Ricardo. (S.J.) *La Universidad de París durante los estudios de Francisco de Vitoria, O.P. (1507-1522)*. Romae. Apud Aedes Universitatis Gregorianas. 1938.
- GARCÍA GONZÁLEZ, Juan José: “Estructura y dinámica de la Iglesia secular”, en el mismo (Dir.): *Historia de Castilla. De Atapuerca a Fuensaldaña*. Madrid. Ed. La Esfera de los Libros. 2008.
- GONZÁLEZ ÁLVARO, J. (Ed.). *Diccionario de las Religiones*. Tomo I. Editorial Espasa Calpe, S.A. Madrid. 1998.
- GONZÁLEZ ÁLVARO, J. (Ed.). *Diccionario de las Religiones*. Tomo II. Editorial Espasa Calpe, S.A. Madrid. 1998.
- GUTIÉRREZ ZULOAGA, Isabel. *Historia de la educación*. Madrid. Ediciones Iter. 1970³.
- HERRERA ORIA, Enrique (S.J.). *Historia de la Educación Española desde el Renacimiento*. Madrid. Ediciones Veritas. 1941.
- ESTEBAN, León y LÓPEZ MARTÍN, Ramón. *Historia de la enseñanza y de la escuela*. Valencia. Ed. Tirant lo Blanch. 1994.
- LEÓN GUERRERO, M^a Montserrat: “Antonio de Montesinos, precursor de los derechos humanos”, en MARTÍNEZ de SALINAS ALONSO, M^a Luisa; SAGARRA GAMAZO, Adelaida; LEÓN GUERRERO, M^a Montserrat. *Las Leyes de Burgos y Valladolid. Historia y contexto*. Seminario Iberoamericano de Descubrimientos y Cartografía. Universidad de Valladolid. Valladolid. 2012.
- PESET, Mariano – PESET, J. Luis. *La Universidad Española (siglos XVIII y XIX). Despotismo Ilustrado y Revolución Libera*. Madrid. Tauros Ediciones. 1974.
- SIMON DÍAZ, José: *Dominicos en los siglos XVI y XVII: Escritos localizados*. Madrid. Ed. Universidad Pontificia de Salamanca Fundación Universidad Española. 1977.



Iglesia acual del monasterio de Santa María de Prouilhe
(Fotografía tomada de: www.flickr.com/photos/monestirspuntcat/8692460247/)



Vista interior de la Iglesia del monasterio de Santa María de Prouilhe.
(Fotografía tomada de: www.flickr.com/photos/monestirspuntcat/8692460247/)